



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

SESIÓN ORDINARIA
H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO
PRIMER PERIODO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PRIMER PERÍODO DE SESIONES, PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, 03 DE NOVIEMBRE DE 2010

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (03) TRES DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2010) DOS MIL DIEZ, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO, ASISTIDO DE LOS DIPUTADOS ALEONSO PALACIO JÁQUEZ Y FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA, REGISTRÁNDOSE LOS SIGUIENTES: DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA, DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, DIPUTADO JAIME RIVAS LOAIZA, DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO, DIPUTADO ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ, DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ, DIPUTADA JUANA LETICIA HERRERA ALE, DIPUTADO



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

03 DE NOVIEMBRE DE 2010

2

FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ, DIPUTADO ALEONSO PALACIO JAQUEZ, DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA, DIPUTADO MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM, DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, DIPUTADO ADRIAN VALLES MARTÍNEZ, DIPUTADA LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES, DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, Y DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO Y DIPUTADO SERGIO DUARTE SONORA.-

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE DECLARA CERRADO EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, POR LO QUE SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ALEONSO PALACIO JAQUEZ, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO, Y EN SU CASO DECLARE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL REQUERIDO PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	11:25:00
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	11:25:11
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	11:24:09
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	11:29:00
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	11:25:32
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	11:24:02
JAIME RIVAS LOAIZA	11:24:16
MANUEL IBARRA MIRANO	11:23:47
CARLOS AGUILERA ANDRADE	JUSTIFICADA
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	11:23:48
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	11:23:55
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	JUSTIFICADA
JUANA LETICIA HERRERA ALE	11:24:24
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	11:24:19



ALEONSO PALACIO JÁQUEZ	11:23:47
PEDRO SILERIO GARCÍA	11:23:51
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	11:25:21
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	11:24:35
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	11:23:47
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	11:23:59
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	11:23:52
ELIA MARÍA MORELOS FAVELA	11:23:50
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	11:24:46
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	11:24:33
SERGIO DUARTE SONORA	11:24:09
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	11:23:49
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	11:23:49
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	11:24:18
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	11:24:17
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	11:57:00

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: SECRETARIO: DIPUTADO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA LA ASISTENCIA DE VEINTIOCHO DIPUTADOS, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS CARLOS AGUILERA ANDRADE Y EL CIUDADANO DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ. ENVIÓ TARJETA PARA JUSTIFICAR SU INASISTENCIA A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY. HAY QUÓRUM, SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 57 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ESTA PRESIDENCIA INFORMA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS, QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE EL ORDEN DEL DÍA QUE PUEDE SER CONSULTADO DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.



PRESIDENTE: PASANDO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 64 Y 169 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2010.

PRESIDENTE: UNA VEZ REALIZADA ESTA SOLICITUD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 216 Y 218 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

03 DE NOVIEMBRE DE 2010

5

JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JÁQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARÍA MORELOS FAVELA	A favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ: CON EL PERMISO DE LA MESA SON VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR, Y CERO EN CONTRA, Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 216 Y 218 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2010, PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.



PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JÁQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARÍA MORELOS FAVELA	A favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, A FAVOR VEINTICINCO, CONTRA CERO, ABSTENCIÓN CERO.



PRESIDENTE: VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2010.

PRESIDENTE: EL DIPUTADO SECRETARIO ALEONSO PALACIO JAQUEZ DARÁ LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO. NOVIEMBRE 03 DE 2010.

OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, MEDIANTE EL CUAL EXHORTAN AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y AL TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS COMETIDOS CONTRA PERIODISTAS.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

OFICIO No. 1217/010.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, COMUNICANDO ADHESIÓN AL PUNTO DE ACUERDO DEL ESTADO DE MORELOS, MEDIANTE EL CUAL EXHORTAN A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE VALIDACIÓN



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

03 DE NOVIEMBRE DE 2010

8

CENTRAL DEL PROGRAMA SOCIAL "HÁBITAT", REALICEN UN ANÁLISIS Y ACTUALIZACIÓN DE LAS REGLAS Y LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN QUE APLICAN ESTE PROGRAMA.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

OFICIO No. 1718/2010 P.O.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN ADHESIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, REMITIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, MEDIANTE EL CUAL EXHORTAN AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE SE INSTITUYA MEDIANTE DECRETO, QUE DENTRO DEL MARCO DE LOS FESTEJOS DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA Y DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO, NUESTRO HIMNO NACIONAL SEA CANTADO COMPLETO, LOS DÍAS 15 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO Y VENIDEROS.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

OFICIO No. CE/ED/SG/164/2010.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT, ADJUNTANDO ACUERDO PARLAMENTARIO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS MÍNIMOS, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, DE MANERA RESPONSABLE Y CONGRUENTE CON LA REALIDAD QUE ATRAVIESA NUESTRA NACIÓN, FIJEN UN AUMENTO AL



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

03 DE NOVIEMBRE DE 2010

9

SALARIO MÍNIMO GENERAL Y PROFESIONAL DE LAS TRES ÁREAS GEOGRÁFICAS EN QUE ESTÁ DIVIDIDO EL PAÍS.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, ANEXANDO ACUERDO ECONÓMICO DENTRO DEL TEMA "PROPUESTA DE ACUERDO ECONÓMICO EN MATERIA DE EDUCACIÓN".

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

OFICIO No. 4620/2010.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN ACUERDO POR EL QUE SOLICITAN AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DAR CONTESTACIÓN A LA PETICIÓN REALIZADA CON FECHA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DEL INICIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, SEA DECLARADO EL ESTADO DE PUEBLA COMO "PUEBLA, SITIO HISTÓRICO DONDE SE INICIO LA REVOLUCIÓN MEXICANA".

PRESIDENTE: ENTERADOS.

INICIATIVAS.- ENVIADAS POR LOS CC. PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS MUNICIPIOS DE: CANATLÁN, CANELAS, CONETO DE COMONFORT,



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

03 DE NOVIEMBRE DE 2010

10

CUENCAMÉ, DURANGO, EL ORO, GÓMEZ PALACIO, GUADALUPE VICTORIA, GUANACEVÍ, HIDALGO, INDÉ, LERDO, MAPIMÍ, MEZQUITAL, NAZAS, NOMBRE DE DIOS, NUEVO IDEAL, OCAMPO, OTAEZ, PANUCO DE CORONADO, PEÑÓN BLANCO, POANAS, PUEBLO NUEVO, RODEO, SAN BERNARDO, SAN DIMAS, SAN JUAN DEL RÍO, SAN JUAN DE GUADALUPE, SAN LUIS DEL CORDERO, SAN PEDRO DEL GALLO, SANTA CLARA, SANTIAGO PAPASQUIARO, SIMÓN BOLÍVAR, SÚCHIL, TAMAZULA, TEPEHUANES, TLAHUALILO Y VICENTE GUERRERO, DGO.,

PRESIDENTE: TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EL DIPUTADO SECRETARIO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, DARÁ LECTURA A LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS PEDRO SILERIO GARCÍA, FRANCISCO IBARRA JÁQUEZ, FRANCISCO ACOSTA LLANES Y MANUEL IBARRA MIRANO, QUE CONTIENE SOLICITUD DEL CAMBIO DE SEDE DEL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, AL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, DGO., PARA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE DE LA LXV LEGISLATURA.



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

03 DE NOVIEMBRE DE 2010

11

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ: CC. DIPUTADOS SECRETARIOS LXV LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO PRESENTE.-

Los suscritos diputados **PEDRO SILERIO GARCIA, FRANCISCO IBARRA JAQUEZ, FRANCISCO ACOSTA LLANES, MANUEL IBARRA MIRANO**, con motivo de los diferentes eventos que viene realizando esta LXV legislatura con motivo de la conmemoración del Bicentenario del inicio de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana, y en ejercicio de las atribuciones que nos confieren los artículos 50 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 171 Fracción I de la Ley Orgánica del Estado de Durango, por este conducto sometemos a la consideración del Honorable Pleno, **Iniciativa con Proyecto de Decreto** que solicita **el cambio de sede del Recinto Oficial del Congreso del Estado de Durango, al municipio de San Juan del Rio Durango, para la realización de una sesión solemne de la LXV legislatura** con base en la siguiente:

Exposición de Motivos

El H. Congreso del Estado de Durango viene desarrollando una serie de programas con eventos cívicos para conmemorar el Bicentenario del Inicio del movimiento de Independencia y el Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana para construir un mejor futuro, para que de alguna manera rescatar algo de la herencia de nuestro acontecer histórico.

Es importante realizar estas conmemoraciones porque representa una reivindicación de los grandes procesos históricos que sucedieron en la Nación Mexicana, la historia patria y los ejemplos de nuestros personajes históricos, son sin lugar a duda una herencia para el pueblo mexicano, estamos seguros de quien asuma y comprenda el pasado estará en mejores condiciones de trabajar para el futuro del país.

Durango en la historia de México siempre destacó y ha destacado por la participación de varios Duranguenses en los acontecimientos de los hechos históricos. Tal es el caso del General Francisco Villa, quien habiendo salido de La Coyotada de San Juan del Rio Durango, se incorporó a la lucha revolucionaria para combatir la corrupción, el reparto de tierras y la realización de obras de beneficio social.

El próximo 20 de Noviembre del año en curso, se conmemoran 100 años de inicio de la gesta revolucionaria en la que el ilustre Duranguense Doroteo Arango Arambula mejor conocido como Francisco Villa, tuvo visión de inducir a campesinos y obreros para luchar por la transformación de la vida de México.

La Constitución Política del Estado Libre Soberano de Durango, establece como facultad del Congreso, cambiar provisionalmente la residencia de los poderes del Estado, cuando existan fundamentos y causas que lo ameriten, como es el caso que nos ocupa a efecto de rendir homenaje al General Francisco Villa, en la tierra que lo vio nacer.



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

*"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"*

03 DE NOVIEMBRE DE 2010

12

En tal virtud, los suscritos consideramos que por la trascendencia del hecho que se conmemora, es pertinente que este Honorable Congreso traslade su residencia de manera provisional a dicho municipio con la finalidad de celebrar en su honor sesión solemne y así rendirle un merecido homenaje, el día 18 de Noviembre del 2010 a un duranguense que figura en la historia nacional.

INCIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGESIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se declara como residencia provisional del Poder Legislativo del Estado, en la población de La Coyotada, San Juan del Rio, Durango, el día 18 de Noviembre del año 2010, a las 11:00 hrs., con el fin de rendir homenaje al General Francisco Villa, en sesión solemne .

TRANSITORIOS

Articulo Primero. El presente decreto entrará en vigor al día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango.

Articulo Segundo. Comuníquese el presente decreto a los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado.

Atentamente

Victoria de Durango, Dgo., a 27 de Octubre de 2010

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

RÚBRICA
Dip. Pedro Silerio García

RÚBRICA
Dip. Francisco Acosta Llanes

RÚBRICA
Dip. Francisco Ibarra Jaquez

RÚBRICA
Dip. Manuel Ibarra Mirano

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LOS AUTORES DE LA INICIATIVA, SI DESEAN AMPLIAR LOS FUNDAMENTOS DE LA MISMA; TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PUES MÁS



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

03 DE NOVIEMBRE DE 2010

13

QUE AMPLIAR VERDAD HACER UNAS REFLEXIONES SOBRE ESTA INICIATIVA DE LEY CON MOTIVO PRECISAMENTE DE RECORDAR ESTAS PARTICIPACIONES DEL INSIGNE MEXICANO DOROTEO ARANGO, MEJOR CONOCIDO POR TODOS COMO FRANCISCO VILLA, FRANCISCO VILLA, UNA VEZ QUE SE PACIFICÓ, RADICÓ EN EL MUNICIPIO DE OCAMPO, TAL VEZ TODOS LO SABEMOS VERDAD PERO NO ESTÁ POR DEMÁS RECORDARLO, ÉL RADICÓ EN EL MUNICIPIO DE OCAMPO, EN LA EX HACIENDA DE CANUTILLO, DEL 23 DE JULIO DE 1920 AL 20 DE JULIO DE 1923, CUANDO FUE ASESINADO EN LA CIUDAD DE HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA, SE PRESENTA ESTA INICIATIVA CON EL PROPÓSITO NO NADA MÁS DE RECONOCER Y BRINDAR HOMENAJE A FRANCISCO VILLA, SINO TAMBIÉN PARA QUE A TRAVÉS DE ESTOS HOMENAJES RESCATAR NUESTRA IDENTIDAD Y TAMBIÉN QUE QUEDE, QUE QUEDE CLARAMENTE PLASMADO QUE COMO MEXICANOS SEGUIMOS RECORDANDO EN LA HISTORIA AQUELLAS GENTES QUE PARTICIPARON EN BIEN DEL DESARROLLO DEL PAÍS, BIEN DEL DESARROLLO QUE EN EL CASO DE FRANCISCO VILLA SE FUNDAMENTABA EN HACER MÁS PRODUCTIVA LA TIERRA, EN HACER EMPRESAS REALMENTE NACIDAS DE LO AGROPECUARIO QUE FUE A LO QUE ÉL SE DEDICÓ UNA VEZ PACIFICADO, QUE SIRVAN ESTOS HOMENAJES A TRAVÉS DEL TIEMPO ADEMÁS DE RECONOCER A QUIENES EN ELLOS PARTICIPARON POR SU HEROÍSMO, QUE SIRVAN TAMBIÉN PARA RESCATAR NUESTRA IDENTIDAD, NUESTRA IDENTIDAD QUE ES LA QUE DEFINITIVAMENTE NOS HARÁ PARTICIPAR A TRAVÉS DEL TIEMPO Y A TRAVÉS DE NUESTRA EXISTENCIA EN ACCIONES QUE REALMENTE CONLLEVEN A TRABAJAR Y A VELAR POR EL INTERÉS



SUPERIOR DE LOS CIUDADANOS, ASÍ BIEN APROVECHAR ESTOS VALORES HISTÓRICOS QUE NOS BRINDARON LOS REVOLUCIONARIOS Y EN ESTE CASO FRANCISCO VILLA, PARA SEGUIR TRABAJANDO EN LO QUE ELLOS TANTO DEFENDIERON Y EN LO QUE ESTÁN DEJANDO CONSTANCIA DÍA TRAS DÍA NUESTROS CAMPESINOS MEXICANOS, QUE HOY LIBRAN UNA LUCHA PERO YA NO CON LAS ARMAS, SINO A TRAVÉS DE LAS HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA HACER PRODUCIR LA TIERRA, POR ELLO PUES HEMOS PRESENTADO ESTA INICIATIVA Y CREEMOS, LO CONSIDERAMOS DE MUCHA VALÍA VERDAD, EL QUE ÉSTA LEGISLATURA APRUEBE ESTA LEY A FIN DE QUE SE TRASLADEN LOS PODERES LEGISLATIVOS EN FORMA TRANSITORIA EL 18 DE NOVIEMBRE DE ESTE 2010 A SAN JUAN DEL RÍO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO IBARRA MIRANO, TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA, HASTA POR QUINCE MINUTOS; VOY A SUPLICAR A TODOS LOS PRESENTES PONGAMOS ATENCIÓN AL DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA EN SU INTERVENCIÓN.

DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA: MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE LEGISLATURA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HEMOS ENVIADO ESTA INICIATIVA PARA SU CORRESPONDIENTE APROBACIÓN PRECISAMENTE YA CON LOS ELEMENTOS QUE DABA MI COMPAÑERO MANUEL IBARRA, Y TAMBIÉN AGRADECER AL COMPAÑERO DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

03 DE NOVIEMBRE DE 2010

15

JÁQUEZ, TAMBIÉN ES PARTE DE ESTA INICIATIVA AL DIPUTADO FRANCISCO ACOSTA LLANES, FRANCISCO VILLA HOY POR HOY Y AYER, HA SIDO UNO DE LOS HÉROES MÁS IMPORTANTES DEL MOVIMIENTO ARMADO REVOLUCIONARIO, QUE ESTE 20 DE NOVIEMBRE HABRÁ DE CUMPLIR 100 AÑOS, CIEN AÑOS, QUE LA VERDAD NOS QUEDAN CORTOS ANTE LOS NUEVOS RETOS QUE HAN DE SURGIR A MÉXICO Y A DURANGO, Y FRANCISCO VILLA PRECISAMENTE VIENE A REPRESENTAR, ESOS HECHOS HISTÓRICOS QUE LE HAN DADO FORTALEZA A NUESTRO DURANGO Y A NUESTRO MÉXICO, FRANCISCO VILLA ES UN PERSONAJE QUE DEBE RECONOCERSE NO SOLO LOCALMENTE, NACIONALMENTE, SINO QUE YA TIENE RECONOCIMIENTOS A NIVEL MUNDIAL, POR ESO NUESTRA INICIATIVA PARA QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO EN SESIÓN SOLEMNE SE TRASLADE A LA COYOTADA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, TIERRA DONDE NACIÓ PRECISAMENTE DOROTEO ARANGO ARÁMBULA, EL CENTAURO DEL NORTE, NUESTRO GENERAL FRANCISCO VILLA, QUE ES HOY EJEMPLO DE VALOR, DE FORTALEZA, DE DETERMINACIÓN Y SOBRE TODO NOS DA, NOS DA TODA LA INSPIRACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DE ESA HISTORIA HOY HAGAMOS LA HISTORIA NUESTRA Y LE HAGAMOS PRECISAMENTE JUSTICIA A AQUELLA GENTE QUE MÁS LO NECESITA QUE ES PRECISAMENTE LA GENTE QUE REPRESENTABA FRANCISCO VILLA, LA GENTE DEL MEDIO RURAL, LA GENTE DE NUESTRO CAMPO, QUIERO AGRADECERLES TODAS LAS MUESTRAS DE APOYO QUE LE PUEDAN DAR A ESTA INICIATIVA, A LOS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS PARA QUE SE TRASLADE ESTE PODER LEGISLATIVO AL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, MUCHAS GRACIAS Y



REITERÁNDOLES DE QUE FRANCISCO VILLA ES EL PERSONAJE QUE NO SOLO DEBE RECONOCÉRSELE EN DURANGO TAMBIÉN EN TODO MÉXICO Y A NIVEL MUNDIAL, MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN Y GRACIAS POR SU APOYO.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO SILERIO GARCÍA, SE PREGUNTA A LOS SEÑORES DIPUTADOS SI ES DE TOMARSE EN CUENTA O NO DICHA INICIATIVA, PARA LO CUAL SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DE LA MISMA.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 216 Y 217 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS EMITIRÁN SU VOTO EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL SECRETARIO DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

03 DE NOVIEMBRE DE 2010

17

JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JÁQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARÍA MORELOS FAVELA	A favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: SEÑOR DIPUTADO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SON VEINTIOCHO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: "SE APRUEBA".

PRESIDENTE: TÚRNESE PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.

PRESIDENTE: SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS, QUIERO HACER UN PARÉNTESIS PARA DAR LA BIENVENIDA A UN GRUPO DE ALUMNOS QUE



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

03 DE NOVIEMBRE DE 2010

18

HOY NOS VISITAN DE LA ESCUELA PRIMARIA ANTONIO DE JUAN B. Y BRACHO, ALUMNOS DEL TERCER GRADO, BIENVENIDOS NIÑOS.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EL DIPUTADO SECRETARIO ALEONSO PALACIO JAQUEZ, DARÁ LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS ADRIÁN VALLES MARTÍNEZ Y EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO. INTEGRANTES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXV LEGISLATURA, QUE CONTIENE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, RELATIVA A LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL DESARROLLO.

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: **CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO**

Presentes.-

ADRIAN VALLES MARTÍNEZ Y EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, en uso de las facultades que nos confieren los Artículos 50, Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 171, Fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, me permito proponer a esta H. Representación Popular Iniciativa que contiene Reforma de Adición al Artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1

Hace más de dos décadas que las administraciones públicas en México han incorporado en sus procesos de gestión el uso de los instrumentos de la planeación para el desarrollo.



La planeación en las entidades del sector público consiste en la determinación de objetivos para el desarrollo institucional y formular políticas, planes y procedimientos para alcanzarlos.

Para el autor **Robert. N. Anthony** *‘planear es el proceso para decidir las acciones que deben realizarse en el futuro, generalmente el proceso de planeación consiste en considerar las diferentes alternativas en el curso de las acciones y decidir cuál de ellas es la mejor.’*

La organización del trabajo por objetivos en la administración pública tiene como sustento jurídico el Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

2 Con los sistemas de planeación del desarrollo los servidores públicos de los tres niveles de gobierno comprometen ante la sociedad acciones y resultados concretos y medibles de su gestión, la que podrá ser evaluada y sancionada por los gobernados.

La planeación ve hacia el futuro. En las administraciones públicas es el proceso para decidir ahora las acciones que deban realizarse en el corto, mediano y largo plazo para alcanzar los objetivos del desarrollo integral de la sociedad.

El Plan Nacional de Desarrollo, que formula cada seis años el Ejecutivo Federal, compromete los objetivos de gobierno del Presidente de la República para el periodo de su gestión constitucional.

En el ámbito estatal, los Gobernadores de los Estados formulan a su vez los Planes Estatales de Desarrollo que contienen las acciones de gobierno a realizar durante el sexenio para detonar el desarrollo social de sus respectivas entidades.

El Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Federal; los Planes Estatales de Desarrollo de los Gobernadores de los Estados, así como los Planes Municipales de Desarrollo que formulan cada tres años los Ayuntamientos son un ejemplo de la planeación a mediano plazo en la administración pública de nuestro País.

Los Programas Anuales de Trabajo, en cambio, forman parte de la planeación para el corto plazo en los tres niveles de gobierno y se derivan de los planes sexenales del Ejecutivo Federal, de los Gobiernos Estatales y de los planes trianuales municipales.

El Artículo 26 Constitucional, su correlativo el Artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, la Ley de Planeación del Estado y la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango crean y regulan claramente los instrumentos de planeación institucional del desarrollo para el corto y mediano plazo. No así la llamada planeación estratégica del desarrollo.



3 Con excepción de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable que prevé acciones de gobierno para la protección del bosque a 25 años, en nuestra legislación no se encuentran previstos y normados instrumentos de planeación de largo alcance, es decir, más allá del sexenio del gobierno estatal en turno o de los tres años de cada administración municipal.

No obstante este vacío legal, los proyectos gubernamentales de largo aliento son una realidad desde hace mucho tiempo y se encuentran sujetos a disposiciones de carácter administrativo emitidas por los poderes ejecutivos federal, estatal y municipal. Los resultados más exitosos en sistemas de planeación estratégica los tenemos en los sectores de las comunicaciones, la industria eléctrica nacional, PEMEX o el impresionante conjunto de obras hidráulicas construidas en el País a partir de los años sesentas.

En el caso de Durango, tenemos como antecedente de la preocupación institucional por diseñar proyectos de gobierno con visión de futuro, que trasciendan los objetivos y metas de un sexenio, el *Programa Regional de Competitividad Sistémica Durango Competitivo 2020* elaborado en 2003 por los gobiernos federal y estatal.

En el nivel de gobierno municipal, en 1995 fue creado **Durango Proyección XXI**, como un organismo para la planeación estratégica del desarrollo del municipio de Durango y que luego generó productos como el **Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Durango**, que contiene declaratorias de usos y destinos del suelo para un periodo mucho más allá de los trienios en curso de gestión gubernamental y el **Plan Estratégico de la Ciudad de Durango**, con líneas estratégicas para determinar la misión de la Ciudad capital del Estado.

Más recientemente, tienen sin duda el carácter de proyectos de desarrollo de largo alcance los que han surgido del organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal, **Transformadora Durango**, y que tendrán un alto impacto en el crecimiento económico de la entidad y mejor calidad de vida para la población.

Dada la importancia para el desarrollo integral de la sociedad de la planeación estratégica en la Administración Pública, esta iniciativa tiene como propósito elevar a rango constitucional las acciones de los gobiernos estatal y municipales proyectadas a periodos de largo plazo.

La Ley Estatal de Planeación, vigente desde febrero de 1987, requiere ser reformada y actualizada para incorporar a su texto el concepto de planeación estratégica del desarrollo. Previamente, desde luego, es necesario modificar el contenido del Artículo 13 de nuestra Constitución local que crea y organiza el sistema estatal de planeación democrática del desarrollo.

En tal virtud, me permito someter a la consideración de esta H. Representación Social, para el trámite parlamentario que corresponde, el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el Artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 13

Es obligación del poder público promover el desarrollo integral del Estado, mediante el fomento del crecimiento económico, una más justa de la distribución de la riqueza y el ingreso de la población estatal, evitando concentraciones o acaparamientos, que impidan la distribución adecuada de bienes y servicios a la población.

En el desarrollo económico estatal concurrirán los sectores público, social y privado; corresponde al Gobierno del Estado procurar la armonía entre ellos, para cumplir con su responsabilidad social. El sector público cuidará de impulsar por sí o conjuntamente con los demás sectores, las áreas que se considere prioritarias para el desarrollo del Estado.

El Ejecutivo Estatal, de acuerdo con la ley, organizará un sistema estatal de planeación democrática, el cual recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad, incorporándolas en un **Plan Estratégico de Desarrollo que contendrá los objetivos de largo alcance para lograr en la democracia el desarrollo sostenido y sustentable del Estado, que garantice calidad de vida a la población mediante proyectos multianuales de inversión pública en acciones y obras de infraestructura de gran visión; y derivado del mismo, un Plan Estatal de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Estatal durante el sexenio que corresponda.**

El Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear el desarrollo estatal y municipal, en los términos que señale la ley de la materia.

El Estado podrá convenir con la federación, en los términos de ley, la asunción, por parte de éste, del ejercicio de sus funciones, la ejecución y operación de obras y la prestación de servicios públicos, cuando el desarrollo económico y social lo hagan necesario.

El Estado está facultado para celebrar esos convenios con sus municipios, a efecto de que éstos asuman la prestación de los servicios o la atención de las funciones, a que se refiere el párrafo anterior.

TRANSITORIO



ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado.'

ATENTAMENTE

Victoria de Durango, Dgo., a 3 de Noviembre de 2010

Rúbrica

Diputado Adrian Valles Martínez

RÚBRICA

Diputado Emiliano Hernández Camargo

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LOS AUTORES DE LA INICIATIVA, SI DESEAN AMPLIAR LOS FUNDAMENTOS DE LA MISMA; TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, CON SU PERMISO, SEÑORA Y SEÑORES DIPUTADOS, A DOS MESES DE INSTALADA LA PRESENTE LEGISLATURA, HE ABORDADO EN DOS OCASIONES ESTA TRIBUNA PARA TRATAR EL TEMA DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL, LA PRIMERA, PARA EXHORTAR A LOS AYUNTAMIENTOS RECIÉN ELECTOS A CUMPLIR LOS PROCEDIMIENTOS DE LEY PARA LA FORMULACIÓN DE SUS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO PARA EL TRIENIO 2010/2013, Y LUEGO CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO PRESIDENTE DE LA GRAN COMISIÓN, PROFESOR ADRIÁN VALLES MARTÍNEZ, CON PROPUESTAS DE REFORMA Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA, QUE CREAN EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DEL PODER LEGISLATIVO, AHORA, EL TEMA ES LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL DESARROLLO, LA INICIATIVA DE REFORMA DE LEY, QUE HOY



PRESENTAMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR TIENE COMO PROPÓSITO FUNDAMENTAL ELEVAR A RANGO CONSTITUCIONAL EL CONCEPTO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, PARA DOTAR DEL SUSTENTO LEGAL DEBIDO A LOS PROYECTOS GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO A LARGO PLAZO COMO SE EXPRESA EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, NUESTRA PROPUESTA ES ADICIONAR EL TEXTO VIGENTE DEL ARTÍCULO 13 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE DURANGO, A FIN DE QUE EL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN, INCLUYA OBJETIVOS Y ACCIONES GUBERNAMENTALES DE LARGO ALCANCE, PARA LOGRAR EN LA DEMOCRACIA EL DESARROLLO SOSTENIDO Y SUSTENTABLE DEL ESTADO, DESARROLLO QUE GARANTICE CALIDAD DE VIDA A LA POBLACIÓN, MEDIANTE PROYECTOS MULTIANUALES DE INVERSIÓN PÚBLICA EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE GRAN VISIÓN, ES DECIR, UN PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO PARA EL ESTADO DE DURANGO, CON LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES MÁS ALLÁ DE UN SEXENIO, O UN TRIENIO, QUE YA DESDE HACE TIEMPO SE HAN IMPLEMENTADO POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO Y ALGUNOS DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, HAGO UNA REFLEXIÓN, EL SEXENIO FEDERAL ACTUAL ES 2006 - 2012, EL GOBIERNO DEL ESTADO ES 2010 – 2016 Y LOS TRIENIOS MÁS RECIENTES MUNICIPALES SON 2007 – 2010, COMO VEN NO HAY COINCIDENCIA EN PLANES GUBERNAMENTALES, Y TENEMOS OBRAS, UN EJEMPLO COMO LA CARRETERA DURANGO – MAZATLÁN, ES UNA CARRETERA QUE SE CONSTRUYE CON RECURSOS DEL GOBIERNO FEDERAL, GOBIERNOS ESTATALES PERO EN TERRITORIO DURANGUENSE, NOSOTROS NECESITAMOS BUSCAR UN



SISTEMA QUE ARTICULE UNA COSA CON LA OTRA, PORQUE LOS PLANES NO SE ACABAN EN UN SEXENIO, LA OPORTUNIDAD DE LA PRESENTE INICIATIVA, RADICA EN EL HECHO DE QUE TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO, ANTES DE MARZO DE 2011, HABRÁ DE SER FORMULADO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO JORGE HERRERA CALDERA, EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2016, QUE RECOGERÁ MEDIANTE CONSULTA PÚBLICA LAS ASPIRACIONES Y DEMANDAS DE LOS DURANGUESES PARA LOS SEIS AÑOS DE GOBIERNO CONSTITUCIONAL Y, DESDE LUEGO, LAS QUE REQUIERAN PROYECTOS CON VISIÓN DE FUTURO, POR ELLO SOLICITO A ESTA HONORABLE REPRESENTACIÓN POPULAR SE ADMITA LA PRESENTE INICIATIVA, LA QUE YA FUE LEÍDA, SE INICIE EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 130 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA ESTATAL Y, EN SU OPORTUNIDAD, SE APRUEBE EN LOS TÉRMINOS QUE SE SOLICITA, HAGO ALGUNAS OBSERVACIONES DE LO QUE ACABA DE LEER EL SECRETARIO DE LA DIRECTIVA, CON EXCEPCIÓN DE LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE QUE PREVE ACCIONES DE GOBIERNO PARA LA PROTECCIÓN DEL BOSQUE A 25 AÑOS, EN NUESTRA LEGISLACIÓN NO SE ENCUENTRAN PREVISTOS Y NORMADOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN DE LARGO ALCANCE, ES DECIR, MÁS ALLÁ DEL SEXENIO ESTATAL EN TURNO, O DE LOS TRES AÑOS DE CADA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ESO LO SABE MUY BIEN EL DIPUTADO PEDRO SILERIO, EN EL CASO DE DURANGO DECÍA LA INICIATIVA, TENEMOS COMO ANTECEDENTES DE LA PREOCUPACIÓN INSTITUCIONAL, POR ENSEÑAR PROYECTOS DE GOBIERNO CON VISIÓN DE FUTUROS QUE



TRASCIENDEN LOS OBJETIVOS Y METAS DE UN SEXENIO, VOY A HABLAR DE UN TEMA QUE CONOCE BIEN LETY HERRERA, EL PROGRAMA REGIONAL DE COMPETITIVIDAD SISTÉMICA, DURANGO COMPETITIVO 2020, ELABORADO EN 2003, POR LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL Y CON PROPUESTAS MUNICIPALES, REPITO OTRO PÁRRAFO MÁS QUE VIENE EN LA INICIATIVA Y ES UN TEMA QUE CONOCEN BIEN, OLVERA QUE YA FUE REGIDOR, SALUM QUE YA FUE REGIDOR EN EL MUNICIPIO DE DURANGO O SEA QUIENES HAN ESTADO EN LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DE DURANGO, CONOCEN ESTAS EXPERIENCIAS, EN EL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL, EN 1995 FUE CREADO DURANGO PROYECCIÓN XXI, COMO UN ORGANISMO PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE DURANGO Y QUE LUEGO GENERÓ PRODUCTOS COMO EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE DURANGO, QUE CONTIENE DECLARATORIAS DE USOS Y DESTINOS DEL SUELO PARA UN PERÍODO MUCHO MÁS ALLÁ DE LOS TRIENIOS EN CURSO DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA CIUDAD DE DURANGO, 2020 ERA LA VISIÓN QUE TENÍAMOS CUANDO TRABAJÁBAMOS EN EL MUNICIPIO EL PROFESOR ADRIÁN VALLES Y EL DIPUTADO SALUM, MÁS RECIENTEMENTE, TIENEN SIN DUDA EL CARÁCTER DE PROYECTOS DE DESARROLLO DE LARGO ALCANCE LOS QUE HAN SURGIDO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, AQUÍ SE HA HABLADO DE LOS GRANDES PROYECTOS, DE LOS MACRO PROYECTOS QUE TIENE TRANSFORMADORA DURANGO Y QUE TENDRÁN UN ALTO IMPACTO EN



EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE LA ENTIDAD Y MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA LA POBLACIÓN, ES CUANTO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS.

PRESIDENTE: BIEN, PREGUNTO A LOS SEÑORES DIPUTADOS SI ES DE TOMARSE EN CUENTA O NO DICHA INICIATIVA, PARA LO CUAL SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DE LA MISMA.

PRESIDENTE HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE EL REGISTRO DE ORADORES QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA EL SEÑOR DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA A FAVOR ÚNICO ORADOR SEÑOR DIPUTADO TIENE USTED LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES ANTES DE INICIAR CON MI INTERVENCIÓN CASI ME GUSTARÍA DARLES UNOS CINCO SEGUNDOS PARA VER SI SE REACOMODARA UN POQUITO AQUÍ LA LEGISLATURA PORQUE COMO QUE NO SE PONE TODO EL INTERÉS Y TODA LA ATENCIÓN POSIBLE POR SU ATENCIÓN DE ANTEMANO MUCHAS GRACIAS DIPUTADOS Y DIPUTADAS OJALA Y QUE ME PUEDAN ESCUCHAR ES EL CONCEPTO QUE HOY SE PONE AQUÍ PARA ABORDAR ESTA INICIATIVA DE PARTE DEL DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO ME PARECE DE EXTREMA IMPORTANCIA ELEVAR A RANGO CONSTITUCIONAL EL CONCEPTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA ES ALGO QUE DEBIÓ HABERSE HECHO DESDE HACE TIEMPO LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMO INSTRUMENTO DE REALIZAR LO QUE



LA SOCIEDAD REQUIERE CREO QUE ES DE GRAN IMPORTANCIA HACERLO A TRAVÉS DE LO QUE VIENE HACER LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA ESTA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DONDE DEFINITIVAMENTE A TRAVÉS DE UN DIAGNOSTICO REAL DONDE LA SOCIEDAD NOS DIGA QUE ES LO QUE QUIEREN CUALES SON SUS ASPIRACIONES Y VERLO ESTO COMO UNA OPORTUNIDAD DE DESARROLLO PARA NUESTRO ESTADO ES DE VITAL IMPORTANCIA QUE SE ELEVE PRECISAMENTE A RANGO CONSTITUCIONAL EL DEFINIR DENTRO DE ESE DIAGNOSTICO LAS FUERZAS LAS OPORTUNIDADES LAS DEBILIDADES Y AMENAZAS DE UN DETERMINADO PROYECTO DE UN DETERMINADA ACCIÓN ES ALGO QUE DEBE PRECISAMENTE DE SER ATENDIDO POR TODOS LOS OTROS PORQUE EN LA MEDIDA DE QUE DEFINAMOS CUAL ES LA PRIORIDAD DEL ESTADO DE DURANGO DE UNA REGIÓN DETERMINADA DE NUESTRO ESTADO CUAL ES LA PRIORIDAD PARA QUE ESTE PUEDA DESARROLLARSE CREO QUE DEFINITIVAMENTE VAMOS A ESTAR DANDO TIROS DE PRECISIÓN YA BASTA DE ESCOPETAZOS DE A VER SI LE ATINAMOS PARA COMO RESOLVER UN PROBLEMA DETERMINADO REQUIERE DE UNA MANERA MUY PUNTUAL Y FOCALIZADA DONDE A TRAVÉS DE ESE ANÁLISIS DE FUERZAS OPORTUNIDADES DEBILIDADES Y AMENAZAS SEPAMOS PRECISAMENTE CUAL ES EL OBJETIVO CUAL ES LA META CUAL ES LA ESTRATEGIA QUE HAY QUE SEGUIR PARA QUE ESTA ESTRATEGIA PRECISAMENTE SEA UN OBJETIVO EN ACCIÓN QUE NOS PERMITA REALIZAR PROYECTOS DE ALTO ALCANCE PROYECTOS DE ALTO IMPACTO QUE TRASCIENDAN NO SOLO UN INTERÉS PARTICULAR DE GRUPO DE PARTIDO O UN INTERÉS SIMPLE Y SENCILLAMENTE DE TRES



AÑOS O SEXENAL DEBE IRSE MAS HACIA ALLÁ SI QUEREMOS PRECISAMENTE QUE NUESTRO ESTADO DE DURANGO SE DESARROLLE POR ESO DENTRO DE ESTA INICIATIVA VEO SU SERVIDOR CON MUY BUENOS OJOS DE QUE OJALA Y QUE SE APRUEBE ESTA REFORMA AL ARTÍCULO 13 CONSTITUCIONAL DONDE PRECISAMENTE SE ESTA INCORPORANDO EL CONCEPTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA PARA HACER MAS EFICIENTE Y EFICAZ EL USO DE LOS RECURSOS QUE SON MUY ESCASOS Y QUE TENEMOS LA RESPONSABILIDAD COMO SERVIDORES PÚBLICOS COMO REPRESENTANTES DEL PUEBLO DE LA GENTE HACERLOS HACERLOS RENDIR Y DAR RESULTADOS RESULTADOS QUE RECLAMA LA GENTE LA SOCIEDAD Y EL PUEBLO DE DURANGO MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN Y A SUS ORDENES GRACIAS.

PRESIDENTE GRACIAS DIPUTADO DE NO HABER MAS INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO DE LOS ARTÍCULOS 216 Y 217 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS EMITIRÁN SU VOTO EN FORMA ECONÓMICA MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA PARA LO CUAL TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL SECRETARIO DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

03 DE NOVIEMBRE DE 2010

29

LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JÁQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARÍA MORELOS FAVELA	A favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

SEÑOR PRESIDENTE LA VOTACIÓN ES LA SIGUIENTE 28 VOTOS A FAVOR 0 EN CONTRA 0 EN ABSTENCIÓN ES CUANTO SEÑOR.

PRESIDENTE SE APRUEBA TÚRNESE PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO EL DIPUTADO SECRETARIO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ DARA LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

03 DE NOVIEMBRE DE 2010

30

CONTIENE LEY QUE CREA EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DEL ESTADO DE DURANGO PRESENTADA POR LOS INTEGRANTES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO NUEVA ALIANZA, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA, Y PARTIDO DURANGUENSE.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ: CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
LXV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

Los suscritos Diputados, **ADRIÁN VALLES MARTÍNEZ, RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA, MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, OTNIEL GARCÍA NAVARRO, JAIME RIVAS LOAIZA, CARLOS AGUILERA ANDRADE, ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ, DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ, SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, JUANA LETICIA HERRERA ALE, FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ, PEDRO SILERIO GARCÍA, MARCIAL SAUL GARCÍA ABRAHAM, LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES, EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, GILBERTO CANDELARIO ZALDIVAR HERNÁNDEZ, FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO Y JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES**, integrantes de esta Sexagésima Quinta Legislatura, en ejercicio de las atribuciones que nos confieren los artículos 50 fracción I de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango* y 171 fracción I de la *Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*, por su conducto sometemos a la consideración del Honorable Pleno, **Iniciativa con Proyecto de Decreto** que contiene **Ley que crea el Instituto para el Desarrollo Municipal del Estado de Durango**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO. La planeación del desarrollo municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad, como son, entre otras: la educación, salud, asistencia social, vivienda, servicios públicos, entre otras muchas, es por ello que a través de la planeación los ayuntamientos pueden mejorar sus sistemas de trabajo y aplicar con mayor eficacia los recursos y financieros que los gobiernos federal y estatal transfieren para el desarrollo de proyectos productivos y de beneficio social.

Dentro de los propósitos principales que la planeación del desarrollo municipal tiene, es la de orientar la actividad económica en beneficio social al establecer las acciones y recursos necesarios para el desarrollo económico y social del municipio.

SEGUNDO. Nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, establece que *los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su*



organización política y administrativa el Municipio Libre, es por ello que con la creación del presente Instituto, se pretende brindar a los Ayuntamientos una herramienta jurídica, que como en sus objetivos se establece, venga a contribuir y promover al desarrollo y fortalecimiento de los municipios del estado estableciendo los mecanismos de cooperación para mejorar las condiciones de vida de la población, a través de políticas orientadas al apoyo para el desarrollo integral y sustentable, así como el crecimiento económico y equilibrado de los mismos.

TERCERO. Por lo anterior, los suscritos nos hemos propuesto fortalecer la Institución del Municipio en nuestro Estado, al ser esta la célula político—jurídica fundamental en nuestro país. Con ello demostramos nuestro compromiso con la gente la establecer un organismo que venga a coadyuvar con la creación e implementación de políticas y acciones reales para el desarrollo de las comunidades y la calidad de vida de los ciudadanos, así como al fortalecimiento de las administraciones municipales, todo ello en un marco de estricto respeto a la autonomía municipal consagrada por nuestra Carta Magna.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Pleno la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Se expide la Ley que crea el *Instituto para el Desarrollo Municipal del Estado de Durango*, para quedar como sigue:

LEY QUE CREA EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DEL ESTADO DE DURANGO

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. Se crea el Instituto para el Desarrollo Municipal del Estado de Durango, como un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía de gestión, el cual tendrá su domicilio legal y residencia en la Capital del Estado.

ARTÍCULO 2. El Instituto tiene por objeto contribuir y promover al desarrollo y fortalecimiento de los municipios del Estado estableciendo los mecanismos de cooperación para mejorar las condiciones de vida de la población, a través de políticas orientadas al apoyo para el desarrollo integral y sustentable, así como el crecimiento económico sustentable y equilibrado de los mismos.

ARTÍCULO 3. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

I. Ley: La Ley que crea el Instituto para el Desarrollo Municipal del Estado de Durango;

II. Instituto: Al Instituto para el Desarrollo Municipal del Estado de Durango;

III. Consejo: Al Consejo Directivo;

IV. Dirección: A la Dirección General;



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

V. Director: Al Director General; y

VI. Contraloría Interna: Contraloría Interna del Instituto;

Artículo 4. El Instituto en el cumplimiento de sus objetivos tendrá como ejes rectores los siguientes principios básicos:

I. Respeto pleno a la autonomía municipal;

II. Desarrollo integral de los municipios a través de la articulación de políticas públicas, programas y acciones de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, a fin de favorecer el adecuado aprovechamiento de los recursos, así como su racionalización, optimización y rendición de cuentas;

III. Fortalecimiento y modernización de la administración pública municipal;

IV. Reconocimiento a la diversidad cultural y étnica;

V. Coadyuvar en la promoción de la participación ciudadana, para procurar la intervención de la sociedad en la toma de decisiones, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, programas y acciones municipales, estatales y federales; y

VI. Fomento de la cultura de la transparencia y acceso a la información.

CAPÍTULO II DE LAS ATRIBUCIONES DEL INSTITUTO

ARTÍCULO 5. Para el cumplimiento de su objeto, el Instituto tendrá las siguientes atribuciones:

I. A solicitud expresa de los ayuntamientos, coadyuvar, en el diseño de políticas públicas, a fin de fortalecer su capacidad de propuesta y gestión ante los órdenes de gobierno federal y estatal, a través de una agenda municipalista;

II. Elaborar los lineamientos generales y estratégicos no vinculatorios, para el desarrollo municipal y los contenidos de los programas y servicios que ofrecerá a los gobiernos municipales;

III. A solicitud de los ayuntamientos, contribuir en la elaboración de programas específicos para el fortalecimiento de su desarrollo, en la gestión de recursos y acciones concretas con distintas instituciones públicas, privadas y sociales;

IV. Coordinarse y colaborar interinstitucionalmente con los organismos afines para el desarrollo municipal nacional y de las entidades federativas, para realizar y ejecutar acciones y programas de fortalecimiento municipal;

V. Propiciar con las instancias gubernamentales y las organizaciones sociales y privadas la cultura de la participación ciudadana como elemento del desarrollo municipal;

VI. Diseñar y promover programas para la formación, capacitación y profesionalización de los ediles y demás servidores públicos;



- VII.** Celebrar acuerdos, contratos y convenios con dependencias federales, estatales y municipales e instituciones académicas, organismos estatales, nacionales e internacionales, para la consecución de sus objetivos, bajo los lineamientos que establecen las leyes del Estado;
- VIII.** Establecer y operar mecanismos para la obtención, programación, presupuestación, aplicación y administración en general de los recursos financieros, humanos y materiales que permitan la operación y logro de las metas del Instituto;
- IX.** Desarrollar programas de investigación y difusión a través de estudios, análisis, encuestas, mesas redondas, conferencias, entre otras actividades;
- X.** Consolidar un sistema estatal de información municipal que comprenda la investigación, documentación e intercambio de experiencias;
- XI.** Difundir y estimular las experiencias de los gobiernos municipales que cumplan con sus objetivos y planes de desarrollo;
- XII.** Contribuir al desarrollo de una política de coordinación institucional entre los tres órdenes de gobierno y, en particular, entre los municipios para el fortalecimiento del desarrollo municipal;
- XIII.** Promover el intercambio de experiencias y la participación de los ayuntamientos con las asociaciones municipalistas, en el ámbito nacional e internacional;
- XIV.** Investigar, promover, diseñar y aplicar, en su caso, en forma coordinada con las instituciones públicas o privadas estatales, nacionales o internacionales los programas para la modernización de la administración, la gestión y los servicios públicos municipales;
- XV.** Promover en los ayuntamientos la recuperación y conservación de los archivos históricos municipales y, en general, lo relativo al acervo documental municipal;
- XVI.** Promover, incorporar y sistematizar propuestas para la integración de una agenda municipalista, procurando la participación de los representantes de los sectores público, privado y social; y
- XVII.** Las demás que le otorguen otras leyes aplicables a la materia.

CAPÍTULO III DE SU ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DEL INSTITUTO

Artículo 6. Para el cumplimiento de sus atribuciones, el Instituto se integrará con:

- I. Un Consejo Directivo;
- II. Una Dirección General;
- III. Una Contraloría Interna; y
- IV. Las áreas de operación que se establezcan en el Reglamento Interno.

Artículo 7. El consejo directivo se integrará por:

- I. Un Presidente que será el Gobernador Constitucional del Estado;



- II. El Titular de la Secretaría General de Gobierno quien fungirá como secretario;
- III. El Titular de la Secretaría de Finanzas y de Administración quien fungirá como vocal;
- IV. El Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico quien fungirá como vocal;
- V. El Titular de la Secretaría de Desarrollo Social quien fungirá como vocal;
- V. Un diputado representante del Congreso del Estado, que será el Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Municipal, quien fungirá como vocal;
- VI. Cinco presidentes municipales, que serán invitados por el Presidente del Consejo. En su designación deberá observarse la proporcional representación de las regiones del Estado, la pluralidad política, étnica y socioeconómica; y
- VII. El Director del Instituto, quien fungirá como Secretario Técnico, quien concurrirá con voz pero sin voto.

Cada uno de los integrantes designará un suplente que lo sustituirá cuando no le sea posible concurrir a las reuniones del Consejo.

ARTÍCULO 8. Se podrá invitar a formar parte del Consejo con derecho a voz pero sin voto a representantes de la sociedad civil, instituciones privadas o públicas, universidades públicas o privadas, barras, colegios, en general a toda aquella persona, institución u organismos que se considere necesario para el correcto cumplimiento de sus atribuciones.

ARTÍCULO 9. El Consejo funcionará en forma colegiada, en reuniones ordinarias y extraordinarias que se convoquen y desarrollen en términos de su reglamento, las reuniones ordinarias deberán celebrarse por lo menos una vez cada tres meses, y en forma extraordinaria cuantas veces sea necesario, según la relevancia de los asuntos a tratar o cuando así lo solicite la mayoría, los acuerdos se tomarán por mayoría de sus miembros, el Presidente del Consejo tendrá voto de calidad en caso de empate.

La emisión de la convocatoria a sesiones será responsabilidad del Presidente, a través del Secretario Técnico del Consejo, la convocatoria a sesiones, el orden del día y la documentación relativa a éstas, deberán ser incluidas y anexas en su caso a dicha convocatoria,

ARTÍCULO 10. El Gobernador del Estado será designará y removerá quien fungirá como Director del Instituto, quien tendrá a su cargo el manejo operativo, técnico y administrativo del mismo.

ARTÍCULO 11. Son atribuciones del Consejo:

- I. Aprobar y emitir el reglamento interno del Instituto, los manuales de organización, procedimientos y demás instrumentos normativos que lo regirán, a propuesta del Director;
- II. Vigilar la aplicación del tabulador de sueldos y salarios de los servidores públicos del Instituto, en los términos que determine la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango;
- III. Sancionar el programa operativo anual, proyectos de presupuestos anuales de ingresos y egresos, así como planes e informes que presente la Dirección;



- IV.** Aprobar, previo informe del Órgano Interno de Administración, los estados financieros del Instituto y disponer la publicación de los mismos en cumplimiento a la Ley correspondiente;
- V.** Evaluar y aprobar el desempeño institucional a través de informes de carácter operativo, financiero y administrativo que rinda la Dirección, así como a través de otros medios que considere adecuados;
- VI.** Resolver los asuntos que someta a su consideración el Director;
- VII.** Vigilar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información del Instituto;
- VIII.** Aprobar los acuerdos y a través del Secretario Técnico, dar seguimiento a los asuntos tomados en las sesiones del Consejo; y
- IX.** Las demás que le confiere esta Ley y otras disposiciones legales aplicables.

CAPÍTULO IV DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO

ARTÍCULO 12. El Director del Instituto tendrá las siguientes facultades con independencia de las que determine el reglamento interno:

- I.** Representar legalmente al Instituto;
- II.** Elaborar el reglamento interno del Instituto, los manuales de organización y procedimientos, así como los demás instrumentos normativos internos que deban regir al Instituto y someterlos a la consideración del Consejo para su aprobación;
- III.** Ejecutar los lineamientos generales, los criterios y políticas que dicte el Consejo para orientar las actividades del Instituto, a fin de cumplir con sus principios y objetivos;
- IV.** Formular y presentar al Consejo para su aprobación, a más tardar en el mes de octubre los presupuestos anuales de Ingresos y de egresos para que estos sean considerados por el Ejecutivo;
- V.** Dirigir, coordinar y supervisar técnica, operativa y administrativamente al Instituto;
- VI.** Cumplir y vigilar que se lleven a cabo las disposiciones y acuerdos del Consejo;
- VII.** Fungir en calidad de Secretario Técnico del Consejo;
- VIII.** Coordinarse con los organismos para el desarrollo municipal nacional y de las entidades, para propiciar el aprovechamiento de programas, proyectos y acciones que fomenten el desarrollo municipal y regional a cargo de las entidades públicas federales, estatales y otros organismos;
- IX.** Nombrar y remover a los servidores públicos del Instituto en los términos que rigen las normas en la materia;
- X.** Formular y presentar al Consejo dentro de los tres primeros meses del año los balances financieros para su aprobación;



XI. Coordinar la realización de investigaciones para el desarrollo regional y municipal y, en su caso, hacer las publicaciones correspondientes;

XII. Convocar, previo acuerdo con el Presidente, a sesiones del Consejo;

XIII. Celebrar acuerdos, contratos y convenios necesarios para la realización de los fines del Instituto;

XVI. Notificar a los ayuntamientos los acuerdos que sean tomados en las sesiones de la Consejo;

XVII. Proporcionar asesoría a los ayuntamientos respecto de la elaboración de los planes municipales de desarrollo; y

XIX. Las demás que le confiere esta Ley, su reglamento interno, el Consejo y demás disposiciones legales aplicables.

Artículo 13. Para ser Director del Instituto se requiere:

I. Ser ciudadano duranguense y estar en pleno ejercicio de sus derechos;

II. Contar con título profesional expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;

III. Contar con experiencia en la administración y gestión municipal; y

IV. No haber sido condenado por delito doloso.

Artículo 14. El Director será sustituido en sus ausencias temporales por el servidor público que se determine en el reglamento interno del Instituto.

CAPÍTULO V DEL PATRIMONIO DEL INSTITUTO

Artículo 15. El patrimonio del Instituto se integrará por:

I. Las aportaciones, en su caso, del gobierno Federal, Estatal y Municipal; de organismos gubernamentales o no gubernamentales nacionales e internacionales; y

II. Donaciones, herencias, legados, subsidios, o cualquier otra aportación en numerario o especie que se hagan a su favor.

CAPÍTULO VI DE LA CONTRALORIA INTERNA

Artículo 16. El Contralor Interno del Instituto y el Comisario o su suplente, velarán que el manejo y aplicación de los recursos se efectúen de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

CAPÍTULO VII DE LAS RELACIONES LABORALES



Artículo 17. Las relaciones laborales entre el Instituto y sus trabajadores se registrarán por lo dispuesto en las leyes aplicables en la materia.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Gobierno del Estado, a través de las áreas correspondientes procederá a tomar las providencias necesarias para dotar de lo necesario al Instituto para que cuente con el personal, mobiliario y suministros necesarios para su operación.

ARTÍCULO TERCERO. El Instituto contará con noventa días para elaborar su reglamento interno, contados a partir de la entrada en vigor de esta Ley.

ARTÍCULO CUARTO. La instalación del Consejo se hará en los primeros noventa días a partir de la vigencia de la presente Ley.

ARTICULO QUINTO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCIÓN
Victoria de Durango, Dgo., 01 de Noviembre de 2010

DIP. ADRIÁN VALLES MARTÍNEZ

DIP. RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA

DIP. MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA

DIP. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA

DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO

DIP. JAIME RIVAS LOAIZA

DIP. CARLOS AGUILERA ANDRADE

DIP. ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ

DIP. DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ

DIP. SERGIO URIBE RODRÍGUEZ

DIP. JUANA LETICIA HERRERA ALE

DIP. FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ

DIP. PEDRO SILERIO GARCÍA

DIP. MARCIAL SAUL GARCÍA ABRAHAM

DIP. LOURDE EULALIA QUIÑONES CANALES

DIP. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO

DIP. GILBERTO CANDELARIO ZALDIVAR HERNÁNDEZ

DIP. FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ

DIP. ELIA MARÍA MORELOS FAVELA

DIP. KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA



DIP. JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO

DIP. JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES

PRESIDENTE: PREGUNTO A LOS SEÑORES DIPUTADOS AUTORES DE LA INICIATIVA SI DESEAN AMPLIAR LOS FUNDAMENTOS DE LA MISMA

PRESIDENTE TIENE LA PALABRA SEÑOR DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ HASTA POR QUINCE MINUTOS

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA Y SOBRE TODO CON EL PERMISO DEL RESPETABLE AUDITORIO PRIORITARIAMENTE INTEGRADO POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS Y CONSECUENTEMENTE POR EL PUEBLO QUE NOS ESCUCHA GRACIAS ANTICIPADAS SEÑORES DIPUTADOS Y DIPUTADAS POR LA ATENCIÓN QUE ESTOY SEGURO HABREMOS DE TENER EN ESTOS COMENTARIOS QUE VAMOS A HACER, GRACIAS TAMBIÉN AL PUBLICO QUE NOS HACE FAVOR DE ACOMPAÑARNOS Y CON LA ESMERADA ATENCIÓN DAN SEGUIMIENTO A LAS PROPUESTAS QUE LAS LEGISLADORAS Y LEGISLADORES HACEMOS EN ESTA TRIBUNA LOS GOBIERNOS LOCALES SON EL EJE FUNDAMENTAL DEL DESARROLLO DE CUALQUIER PAÍS POR ELLO REQUIEREN APOYO Y HERRAMIENTAS INSTITUCIONALES PARA LLEVAR A CABO SUS RESPONSABILIDADES DE FORMA EFICIENTE Y ENFOCADA A LA SOLUCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL EN MÉXICO SIGUE SIENDO UNA TAREA INACABADA AUNQUE LA CONSTITUCIÓN Y LA LEGISLACIÓN FEDERAL LE OTORGAN AMPLIAS ATRIBUCIONES AL MUNICIPIO PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL DESARROLLO



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

03 DE NOVIEMBRE DE 2010

39

URBANO MUCHAS DE LAS OBRAS PUBLICAS Y LAS ZONAS BAJO EL RESGUARDO DE LAS AUTORIDADES FEDERALES INFLUYEN EN EL CRECIMIENTO HUMANO Y EN EL IMPACTO AMBIENTAL LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL ES UNA ACTIVIDAD QUE DEBE SER CONSIDERADA COMO PRIORITARIA LA CUAL DEBE CONTENER RACIONALIDAD ADMINISTRATIVA PARA QUE TODAS LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS TENGAN UN FIN COMÚN EN CUAL NO DEBEMOS PERDER DE VISTA Y QUE ES EL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS DURANGUENSES YA QUE ES A TRAVÉS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE PUEDEN MEJORAR SUS SISTEMAS DE TRABAJO Y APLICAR CON MAYOR EFICACIA LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL TRASFIEREN PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE SE TRADUCEN EN BENEFICIO SOCIAL LA AUSENCIA DE UNA VISIÓN INTEGRAL QUE ATIENDA DE MANERA EQUILIBRADA LAS NECESIDADES DE DESARROLLO ECONÓMICO EL ORDEN URBANO Y LA DISMINUCIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES GENERA PROBLEMAS COMO PUEDEN SER SOLAMENTE POR MENCIONAR ALGUNOS PRIMERO EL PROGRESIVO DETERIORO AMBIENTAL Y LA PERDIDA DE ZONAS CON ALTO VALOR AMBIENTAL TALES COMO SON LAS ZONAS DE RECARGAS DE MANTOS ACUÍFEROS BOSQUES Y OTROS COMO ES EL CASO ESPECIFICO DE LA COMARCA LAGUNERA DE GÓMEZ PALACIO Y LERDO AUNQUE A VECES SE DICE QUE TODO ESTA RESUELTO Y ESO NO ES CIERTO AQUÍ COMO LEGISLADORES DEBEMOS DE VENIR A DECIR LA VERDAD COMO ESTOY SEGURO QUE EN LOS TEMAS QUE ESTÁN TRATANDO MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE SON PRIORITARIOS



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

03 DE NOVIEMBRE DE 2010

40

HABREMOS DE EXPONERLOS AQUÍ COMPAÑERAS DIPUTADAS COMPAÑEROS DIPUTADOS SU ATENCIÓN ES MAGNIFICA PERO MAGNIFICO SERA LA ATENCIÓN QUE NOSOTROS DESDE AQUÍ LE PONGAMOS AL PUEBLO QUE NOS HIZO LLEGAR PARA ATENDER SUS PROBLEMAS POR ESO REITERO QUE LAS ZONAS PRIORITARIAS DE ATENCIÓN EN LOS ACUÍFEROS SON PRECISAMENTE LA COMARCA LAGUNERA LA AUSENCIA DE UN ORDEN TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES URBANAS PROVOCA DES ECONOMÍAS DE AGLOMERACIÓN PERDIDA DE RECURSOS ENERGÉTICOS Y OTRAS DE CARÁCTER LABORAL ES POR ELLO QUE DENTRO DE LOS PROPÓSITOS PRINCIPALES DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL TIENE LA DE ORIENTAR ACTIVIDAD ECONÓMICA EN BENEFICIO SOCIAL AL ESTABLECER LAS ACCIONES Y RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO COMO TODOS SABEMOS NUESTRA CARTA MAGNA EN SU ARTICULO 115 ESTABLECE QUE LOS ESTADOS ADOPTARAN PARA SU RÉGIMEN INTERIOR LA FORMA DE GOBIERNO REPUBLICANO REPRESENTATIVO Y POPULAR TENIENDO COMO BASE DE SU DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA AL MUNICIPIO LIBRE POR ELLO CON LA CREACIÓN DEL PRESENTE INSTITUTO BRINDAREMOS A LOS AYUNTAMIENTOS UNA HERRAMIENTA JURÍDICA MAS EL CUAL VENDRÁ DESARROLLAR UNA FUNCIÓN MUY NOTABLE SIEMPRE DENTRO DEL RESPETO IRRESTRICTO DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL PARA PODER COADYUVAR Y DESARROLLAR ESTUDIOS QUE PERMITAN BRINDAR SOLUCIONES REALES A LA SOCIEDAD DURANGUENSE EL INSTITUTO QUE HOY PROPONEMOS



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

03 DE NOVIEMBRE DE 2010

41

TIENE DENTRO DE SUS OBJETIVOS EL PODER SER UNA HERRAMIENTA PARA CONTRIBUIR Y PROMOVER EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO ESTABLECIENDO LOS MECANISMOS DE COOPERACIÓN PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE POLÍTICAS ORIENTADAS AL APOYO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SUSTENTABLE ASÍ COMO EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EQUILIBRADO DE LOS MISMOS ES POR ELLO QUE HOY AGRADEZCO A MIS COMPAÑERAS DIPUTADAS A LOS SEÑORES DIPUTADOS ATENTOS SIEMPRE AL DESARROLLO SIEMPRE AL DESARROLLO DE LA GENTE QUE LOS TRAJÓ A REPRESENTARLOS COMO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI AMIGOS PARLAMENTARIOS NUESTROS AMIGOS DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA A MI AMIGA LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA Y A MI AMIGO REPRESENTANTE DEL PARTIDO DURANGUENSE POR SER PARTE FUNDAMENTAL EN LA PRESENTE INICIATIVA POR SU APOYO Y COLABORACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE LA MISMA Y ASÍ MISMO APROVECHO PARA SOLICITARLES CON RESPETO SU TRABAJO Y COLABORACIÓN A MIS COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS PARA QUE HOY QUE INICIAMOS ESTE PROCESO LEGISLATIVO CON MIRAS AL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL LOGREMOS LOS CONSENSOS NECESARIOS PARA AFIANZAR DICHO INSTITUTO SABEDOR DE CONTAR CON SU APOYO MUCHO LES AGRADEZCO DIPUTADAS DE ANTEMANO SU INTERÉS A ESTA PROPUESTA EN BENEFICIO DE TODAS Y DE TODOS LOS DURANGUENSES NO HABREMOS DESCANSADO DECIR QUE AQUÍ HEMOS VENIDO HACER PROPUESTAS EN BIEN DE LA GENTE HEMOS VENIDO A PONER ATENCIÓN A LOS PROBLEMAS DE LA GENTE



HABREMOS VENIDO A ESCUCHAR LOS RECLAMOS DE LA GENTE Y A TENER PACIENCIA Y TOLERANCIA PARA QUE CADA UNA DE LAS SESIONES PARA QUE CADA UNO DE NOSOTROS SEAMOS ESCUCHADOS CON RESPETO Y ATENCIÓN PORQUE NO SON PROPUESTAS PERSONALES ES TIEMPO QUE LE DEMOS ORDEN A ESTE RECINTO POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE BIEN DESPUÉS DE HABER ESCUCHADO LA AMPLIACIÓN DE LOS FUNDAMENTOS A LA INICIATIVA QUE ESTAMOS TRATANDO PREGUNTO A LOS SEÑORES DIPUTADOS SI ES DE TOMARSE EN CUENTA O NO DICHA INICIATIVA PARA LO CUAL SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DE LA MISMA

PRESIDENTE DE NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 216 Y 217 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS EMITIRÁN SU VOTO EN FORMA ECONÓMICA MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA PARA LO CUAL TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO, EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL SECRETARIO DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

03 DE NOVIEMBRE DE 2010

43

OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JÁQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARÍA MORELOS FAVELA	A favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ SEÑOR PRESIDENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA NOS DA COMO RESULTADO A FAVOR 28 0 EN CONTRA 0 ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: SE APRUEBA TÚRNESE PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN A LAS COMISIONES UNIDAS DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 173 DE NUESTRA LEY ORGÁNICA EL DIPUTADO SECRETARIO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ DARÁ LECTURA A LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

03 DE NOVIEMBRE DE 2010

44

C. DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.

DIPUTADO DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: **CC. DIPUTADOS SECRETARIOS LXV LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO PRESENTE.-**

El suscrito Diputado Francisco Javier Ibarra Jáquez integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Quinta Legislatura, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 50 fracción I de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango* y 171 fracción I de la *Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*, por su conducto someto a la consideración del Honorable Pleno, **Iniciativa con Proyecto de Decreto** que contiene **Reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los aspectos medulares que en las últimas décadas han adquirido una gran relevancia en el sistema jurídico mexicano, es el ubicado en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

La actividad y relevancia que tiene el municipio en el desarrollo político, económico, social y cultural dentro del Estado, ha propiciado que tanto juristas, sociólogos, políticos, economistas, historiadores y legisladores, lo estudiemos con gran pasión y esfuerzo, a fin de proponer nuevas alternativas para el fortalecimiento de la vida interna del mismo.

Los gobiernos municipales son el eje fundamental del desarrollo de cualquier País, por ello, requieren apoyo y herramientas institucionales para llevar a cabo sus responsabilidades de forma eficiente y enfocada a la solución de las necesidades de la población.

Como legislador estoy convencido de la importancia de fortalecer el rol desempeñado por el municipio como base fundamental dentro de la organización social, política y económica del Estado y del País, manteniendo su función de enlace entre la gestión de gobierno y administración y la comunidad,



acercando, en la medida de lo posible, la toma de decisiones a los administrados.

Por ello, como Presidente de la Comisión Legislativa de Fortalecimiento Municipal, considero que para lograr el objetivo anterior es necesario reformar el artículo 146 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, con la finalidad de dotar de mayores atribuciones a la Comisión dictaminadora anteriormente referida.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de este Honorable Pleno la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

"Decreto que reforma y adiciona la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango"

ARTÍCULO ÚNICO: Se deroga la fracción II del artículo 121 y se reforma el artículo 146, y de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, para quedar como sigue:

Artículo 121.- Corresponde a la Comisión de Gobernación, el conocimiento de los siguientes asuntos:

I.

II. **Derogada;**

III. a XIII.

Artículo 146.- La Comisión de Fortalecimiento Municipal, conocerá del análisis, discusión y dictaminación de los asuntos relacionados con:

I. La legislación relacionada con las administraciones municipales, excepto en las materias hacendaria, fiscal, de responsabilidades e integración de los Ayuntamientos **comprendido en la ley electoral;**

II. El servicio civil de carrea en los municipios;



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

03 DE NOVIEMBRE DE 2010

46

- III. El desarrollo económico municipal;
- IV. La celebración de convenios de colaboración entre la Federación, el Estado y los municipios;
- V. Las disposiciones relativas a la municipalización de los programas de desarrollo social y combate a la pobreza;
- VI. La autonomía y fortalecimiento del Municipio Libre; y
- VII. En general, de todos aquellos análogos, que a juicio del Presidente del Congreso deban ser de su competencia.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones legales que se opongan al presente decreto.

Atentamente

Victoria de Durango, Dgo. A 3 de noviembre de 2010.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

RÚBRICA

**FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ
DIPUTADO**

PRESIDENTE: PREGUNTO AL AUTOR DE LA INICIATIVA SI DESEA AMPLIAR LOS FUNDAMENTOS DE LA MISMA.

PRESIDENTE: EN VIRTUD DE NO HABER AMPLIACIÓN DE FUNDAMENTOS PREGUNTO A LOS SEÑORES DIPUTADOS SI ES DE TOMARSE EN CUENTA O NO DICHA INICIATIVA PARA LOS CUAL SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DE LA MISMA.



PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LO ARTÍCULOS 216 Y 217 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS EMITIRÁN SU VOTO EN FORMA ECONÓMICA MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA PARA LO CUAL TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL SECRETARIO Y DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JÁQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARÍA MORELOS FAVELA	A favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

03 DE NOVIEMBRE DE 2010

48

SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO ALEONSO PALACIOS JAQUEZ DIPUTADO PRESIDENTE LE
INFORMO QUE HAY VEINTIOCHO VOTOS A FAVOR CERO EN CONTRA
CERO EN ABSTENCIÓN

PRESIDENTE SE APRUEBA TÚRNESE PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN A
LA COMISIÓN DE RÉGIMEN REGLAMENTO Y PRACTICAS
PARLAMENTARIAS.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO
173 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
EL DIPUTADO SECRETARIO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ DARA LECTURA
A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADA POR LOS
CIUDADANOS DIPUTADOS MIGUEL ÁNGEL OVERA ESCALERA SERGIO
URIBE RODRÍGUEZ Y OTNIEL GARCÍA NAVARRO INTEGRANTES DEL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE TRANSPORTES
PARA EL ESTADO DE DURANGO.

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: **Cc. DIPUTADOS SECRETARIOS
LXV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

03 DE NOVIEMBRE DE 2010

49

Los suscritos **C.C. MIGUEL ANGEL OLVERA ESCALERA, OTNIEL GARCIA NAVARRO, SERGIO URIBE RODRIGUEZ** integrantes del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura, en ejercicio de las atribuciones que nos confieren los artículos 50 fracción I de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango* y 171 fracción I de la *Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*,

Por su conducto sometemos a la consideración del Honorable Pleno, **Iniciativa con Proyecto de Decreto** que contiene reformas **a la Ley de Transportes para el Estado de Durango**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Estado de Durango así como en gran parte de las entidades que conforman nuestro país, se encuentran en un proceso de transformación y progreso; situación que nos obliga a reconsiderar la dinámica de trabajo acorde a las exigencias de nuestra sociedad.

En ese sentido, uno de los aspectos importantes de la vida diaria en nuestro estado, es avanzar en la creación y dotación de mecanismos que permitan la creación de políticas públicas eficientes y de calidad, para el desarrollo de una mejor calidad de vidas de los habitantes del estado de Durango.

Para tal efecto y de acuerdo a las exigencias de la sociedad de hoy en día, y derivado de la reunión sostenida con representantes de los concesionarios, estudiantes, personas con discapacidad y personas mayores. Es ineludible que desde este H. Congreso actualicemos la normativa que dote de una mayor certeza jurídica en materia de transporte, a estos sectores y uno de los grupos mas vulnerables de nuestro estado.

Para los Diputados que integramos el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, aspecto fundamental es el de dotar de herramientas y mecanismos efectivos a la ciudadanía; con el objetivo de lograr una mejor calidad de vida para los duranguenses y brindarles las garantías necesarias en nuestro marco jurídico.

Por tal motivo, nos permitimos presentar con esta iniciativa, la propuesta de reforma a la Ley de Transportes para el Estado de Durango, consientes de la urgencia de dotar a los usuarios del transporte público de un instrumento necesario para una mejor atención y entendimiento entre los concesionarios y los usuarios.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Pleno la siguiente:



INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

LA HONORABLE LXV LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO UNICO. Se reforman la fracción XIV del artículo 46, así como el artículo 63 de la Ley de Transportes para el Estado de Durango; para quedar como sigue:

ARTÍCULO 46.- Los concesionarios y permisionarios del servicio público de transporte tendrán las siguientes obligaciones:

Del la fracción I a la XIII-----

XIV. Otorgar a los estudiantes, así como a los adultos mayores y a las personas con discapacidad, **que se identifiquen con la Credencial única de Transporte publico expedida por la Dirección General de Transportes en el estado de Durango**, un descuento del 50% sobre el importe de la tarifa autorizada para los vehículos destinados exclusivamente al transporte colectivo de personas, en las zonas urbanas y suburbanas;

ARTÍCULO 63.- La autoridad deberá fijar tarifas especiales para el servicio público de transporte urbano, suburbano y foráneo; las cuales beneficiarán a estudiantes de cualquier grado, adultos mayores, personas con discapacidad, jubilados y pensionados, **que se identifiquen con la Credencial Única de Transporte Público, expedida por la Dirección General de Transportes del Estado de Durango.**

T R A N S I T O R I O S

ARTICULO PRIMERO: Dicha disposición en su primera etapa, solo será aplicable en la zona urbana de la ciudad de Durango capital; y corresponderá al ejecutivo del estado, el inicio de la segunda etapa de la misma.

ARTICULO SEGUNDO: Sera obligación del ejecutivo del Estado, la de efectuar los programas de difusión; así como los operativos de credencialización para dar las facultades necesarias a los estudiantes, personas con discapacidad y de la tercera edad. Para que obtengan su credencial única



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

03 DE NOVIEMBRE DE 2010

51

de transporte público con la debida anticipación. Y a implementar los programas para regularizar a todos aquellos usuarios que no lo haya realizado a tiempo.

ARTICULO TERCERO. El presente decreto entrara en vigor al día 1º. De Enero del año 2011.

ARTICULO CUARTO. Se derogan todas las disposiciones que contravengan lo previsto en el presente decreto.

A T E N T A M E N T E

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 03 DE NOVIEMBRE DE 2010

DIP. MIGUEL A. OLVERA ESCALERA DIP. OTNIEL GARCIA NAVARRO

DIP. SERGIO URIBE RODRÍGUEZ TODOS CON RÚBRICA

PRESIDENTE: PREGUNTO A LOS AUTORES DE LA INICIATIVA SI DESEAN AMPLIAR LOS FUNDAMENTOS DE LA MISMA.

PRESIDENTE: EN VIRTUD DE NO HABER AMPLIACIÓN DE LOS FUNDAMENTOS PREGUNTO A LOS SEÑORES DIPUTADOS SI ES DE TOMARSE EN CUENTA O NO DICHA INICIATIVA

DESDE SU LUGAR LA DIPUTADA GINA CAMPUZANO PARA HECHOS.

PRESIDENTE LA IDEA QUE ESTABA YO PLANTEANDO ES DE QUE EN VIRTUD DE NO HABER AMPLIACIÓN DE LA INICIATIVA A VER ESTOY ABRIENDO EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DE LA MISMA ES LA PREGUNTA QUE PLANTEO AL PLENO



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

03 DE NOVIEMBRE DE 2010

52

Y VUELVO A PREGUNTAR A LOS SEÑORES DIPUTADOS SI ES DE TOMARSE EN CUENTA O NO DICHA INICIATIVA PARA LO CUAL SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DE LA MISMA.

PRESIDENTE: ADELANTE DIPUTADO

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA NADA MAS PARA CLARIFICAR PROCEDIMIENTOS PRESIDENTE USTED PREGUNTO A ESTE PLENO SI ALGUIEN DESEABA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR EN CONTRA O ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE ASÍ ES DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: JUSTO EN EL MOMENTO EN QUE PODÍA LA DIPUTADA O EL DIPUTADO INSCRIBIRSE REGISTRARSE USTED YA ESTA PROCEDIENDO A DECIR NO HABIENDO ORADORES PROCEDAMOS A LA VOTACIÓN NADA MAS CLARIFICO HAY QUE ESTAR PENDIENTES DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL MOMENTO EN QUE ESTEMOS CALIFICANDO QUE PODEMOS REGISTRAR PARA NO VIOLENTAR CON LO SIGUIENTE NO HAY NINGÚN OBSTÁCULO DE QUE HABLE LA DIPUTADA Y SE REGISTRE PERO USTED BIEN LO HIZO Y LO COMENTO NO HABIENDO ORADORES PASAMOS A LO SIGUIENTE NADA MAS PARA VERIFICAR LOS PROCEDIMIENTOS

PRESIDENTE ES CORRECTO DIPUTADO.



DIPUTADA GINA GERARDINA LO QUE YO ESTABA DICIÉNDOLES SI LOS QUE ESTÁN PRESENTANDO ESTA INICIATIVA IBAN A QUERER AMPLIAR EL TEMA POR ESO NOS ABSTUVIMOS PORQUE ELLOS ENTENDIERON QUE IBAN A AMPLIAR EL TEMA.

PRESIDENTE: NO, YO CREO QUE ASÍ ES PERO FUI MUY CLARO TAMBIÉN EN MI PLANTEAMIENTO AL PLENO EN EL SENTIDO DE QUE SI NO HABÍA AMPLIACIÓN DE FUNDAMENTOS DE LA INICIATIVA PASÁBAMOS AL REGISTRO DE ORADORES, AHÍ ES DONDE ESTAMOS DIPUTADA TENGO REGISTRADA AQUÍ EN EL MONITOR A LA DIPUTADA GINA CAMPUZANO GONZÁLEZ EN CONTRA COMPAÑERA DIPUTADA TIENE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

PRESIDENTE HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE EL REGISTRO DE ORADORES QUEDO INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZALES EN CONTRA, COMPAÑERA DIPUTADA TIENE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS

DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE SOLICITAMOS LA PALABRA EN CONTRA NO DE LA ADMISIÓN DE LA INICIATIVA PORQUE ESTAMOS DE ACUERDO QUE TODA INICIATIVA TIENE QUE SER ACEPTADA TODA ENTRADA MAS EN CONTRA ESTAMOS DE LO QUE REPRESENTA ESTA INICIATIVA LAMENTABLEMENTE EL TIEMPO NOS ESTA DANDO LA RAZÓN A



NOSOTROS DONDE INSISTIMOS CANTIDAD DE VECES DE QUE ESTA LEY SE ESTABA VIOLENTANDO Y USTEDES ME ESTÁN, NOS ESTÁN DANDO LA RAZÓN EL DÍA DE HOY AL HACER ESTE CAMBIO ESTE CAMBIO DE LA LEY QUE ME LLAMA LA ATENCIÓN QUE LO MANEJEN COMO SI FUERA VERDADERAMENTE PREOCUPANTE O SE PREOCUPARA MUCHO POR LOS GRUPOS VULNERABLES ESTO ES UN GOLPE TOTAL HACIA ELLOS TENEMOS LA CERTEZA DE QUE ESA LEY VA A CAUSAR MUCHÍSIMOS CONFLICTOS DONDE LOS CIUDADANOS MAS DESPROTEGIDOS SON LOS MAS AFECTADOS NO SE PUEDE NI LO VAN A PODER LOGRAR EL TENER EL 100% ESTAS CREDENCIALES CON LAS PERSONAS A ESTE SECTOR QUE VA DIRIGIDO Y TAN LO TENEMOS CLARO QUE TIENEN UN MANEJO DE QUE SE VAN ENTREGAR UN PROMEDIO DE CINCUENTA MIL CREDENCIALES SUPONGAMOS QUE SEAN 100 MIL SOLAMENTE DE ESTUDIANTES EN EL ESTADO DE DURANGO TENEMOS 498,797 ESTUDIANTES QUE VA A PASAR CON TODOS ESOS JÓVENES QUE NO VAN A TENER ACCESO A ESA CREDENCIAL ÚNICA QUE VA HACER LA ÚNICA CON LA QUE VAN A PODERSE IDENTIFICAR Y PODER ACCEDER A ESE DESCUENTO QUE VA A PASAR CON ESTA LEY SELECTIVA QUE PERMITA A LOS ESTUDIANTES DE OTROS MUNICIPIOS QUE POR ALGUNA SITUACIÓN VENGAN A QUE A DURANGO O PERSONAS DE LA TERCERA EDAD QUE VENGAN A DURANGO Y NO TENGAN ESA CREDENCIAL ACCEDER A ESE DESCUENTO TENEMOS LEYES SELECTIVAS LO QUE ESTAMOS HACIENDO AQUÍ SEGUIMOS DEMOSTRÁNDOLE A LA CIUDAD A LOS CIUDADANOS QUE SEGUIMOS SIENDO UNA SASTRERÍA ESTE CONGRESO SEGUIMOS MODIFICANDO LEYES QUE SON ÚNICAMENTE UN PAGO A UN SECTOR A UNOS



LIDERES QUE ASÍ SE LOS ESTÁN EXIGIENDO QUE LAMENTABLE QUE SIGAMOS PRESTÁNDONOS PARA BENEFICIAR A UN SOLO GRUPO DE LIDERES Y NOS ESTEMOS OLVIDANDO DE ESE SECTOR AL QUE DEBEMOS DE PROTEGER Y EL QUE ESTAMOS OBLIGADOS A REPRESENTAR AQUÍ EN EL CONGRESO NO TENEMOS NI SIQUIERA LO INDISPENSABLE PARA DAR ESTE SERVICIO NO TOMARON NI SIQUIERA EN CUENTA LA PROPUESTA DE GENTE DE GRUPOS DE REPRESENTANTES MISMOS DE SU PARTIDO QUE JUNTO CON NOSOTROS ERA QUE ESTA CREDENCIAL FUERA OPCIONAL QUE LA MANEJARAN YA QUE SE HABÍA HECHO ESE GASTO COMO VOLUNTARIO PARA LAS PERSONAS QUE QUISIERAN TENER ESTE PRE PAGO DEFINITIVAMENTE LE ESTAMOS FALLANDO A LOS CIUDADANOS LES ESTAMOS DICIENDO LES ESTAMOS OBLIGANDO A TENER UNA CREDENCIAL QUE NO LES VA A PERMITIR CUANDO NO TENGAN DINERO PARA PODERLE PONER Y A PODER ACCESAR A LOS VEHÍCULOS A LOS TRANSPORTES NO VAN A TENER MAS QUE PAGAR SU CUOTA COMPLETA PORQUE ESA TARJETA NO VA A TENER UN SALDO LES ESTAMOS FALLANDO A LOS CUÍDANOS DESDE EL MOMENTO EN QUE ES MAS IMPORTANTE UN GRUPO DE LIDERES QUE LA GENTE QUE NOS TIENE AQUÍ PARA QUE LOS REPRESENTEMOS TENEMOS PROPUESTAS QUE SE HAN QUEDADO EN LA CONGELADORA PROPUESTAS QUE VERDADERAMENTE PUEDEN BENEFICIAR LOS CIUDADANOS USTEDES HABLAN DE UNA MODERNIZACIÓN LAS MODERNIZACIONES SON DE FONDO SON INTEGRALES ESTAMOS HABLANDO DE MODERNIZACIONES PORQUE ES LO QUE QUIEREN VENDERLES NO TENEMOS VEHÍCULOS MODERNOS ESTÁN CACAREÁNDOSE QUE TENEMOS DIEZ UNIDADES



PARA DARLES SERVICIO A LOS DISCAPACITADOS DIEZ UNIDADES CUANDO A VECES UNA PERSONA CON NINGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD SE TARDA UNA HORA PARA PODERSE TRASLADAR A SU CASA UNA HORA PARA PODER ACCEDER AL VEHÍCULO AL DE TRANSPORTE QUE LA PUEDA LLEVAR Y ACERCARLA A SU DOMICILIO CUANTO VAN A TENER QUE ESPERAR ESTAS PERSONAS QUE YA VAMOS A TENER CINCUENTA MAS SIGUEN SIENDO MUY POCOS PARA PODERLE DAR ESE SERVICIO QUE NECESITA LA CIUDADANÍA NECESITAMOS MODERNIZAR LAS RETAR NECESITAMOS CIUDADANIZAR EL CONSEJO ESE CONSEJO QUE LO REPRESENTA EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO QUE EL SECRETARIO TÉCNICO ES EL DIRECTOR DE TRANSPORTES Y QUE LOS VOCALES SON LOS LIDERES DEL TRANSPORTES DONDE ESTA LA REPRESENTACIÓN QUE DEBEMOS DE TENER LOS DIPUTADOS NOSOTROS HAY PARA PODER REPRESENTAR A LA GENTE DE QUIEN POR ELLOS ESTAMOS AQUÍ ESO ES MODERNIZAR INTEGRAL MENTE EL TRANSPORTE NO ESTAR FREGANDO AL MAS FREGADO QUE ES LO QUE ESTAMOS HACIENDO EL DÍA DE HOY AQUÍ QUE LAMENTABLE QUE EL CONGRESO SE PRESTE INSISTO PARA HACER TRAJES A LA MEDIDA DE UNOS CUANTOS QUE SE VAN A BENEFICIAR ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE ADELANTE DIPUTADO CON QUÉ PROPÓSITO SEÑOR DIPUTADO, ADELANTE TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO ADRIAN VALLES MARTÍNEZ HASTA POR CINCO MINUTOS



DIPUTADO ADRIAN VALLES MARTÍNEZ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS NO VOY HACER REFERENCIA A NINGUNA CIRCUNSTANCIA RELACIONADA CON EL TEMA QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE NUESTROS COMPAÑEROS SIMPLE Y SENCILLAMENTE VOY HACER REFERENCIA A LO QUE SIGNIFICA EL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE LAS INICIATIVAS LO HEMOS COMPARTIDO DE UNA MANERA HONESTA Y DIRECTA CON NUESTROS COMPAÑEROS Y LAS COMPAÑERAS INTEGRANTES DEL GRUPO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE MANERA PARTICULAR CON SU COORDINADOR Y CREO QUE EL ANTECEDENTE QUE HEMOS DEJADO COMO GRUPO POR EL NUMERO POR LA CANTIDAD Y POR LA CALIDAD DE NUESTRO GRUPO LO COMPARTIMOS QUE SI DE NOSOTROS SI NOSOTROS LO DECIDIÉRAMOS POR NUESTRO NUMERO NINGUNA INICIATIVA QUE PRESENTARA UN GRUPO DIFERENTE AL NUESTRO SERIA ADMITIDA Y LO COMPARTIMOS QUE UN GESTO DE CORTESÍA Y DE RECONOCIMIENTO AL DERECHO DE INICIATIVA DE CADA DIPUTADO NOSOTROS COMPROMETIMOS NUESTRA ACCIÓN Y NUESTRA DECISIÓN DE ELIMINAR EN LOS HECHOS EL PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO CONTENIDO EN EL ARTICULO 173 PORQUE INSISTO SI NOSOTROS LO DECIDIÉRAMOS NINGUNA INICIATIVA FUERA DE NUESTRO GRUPO SE ADMITIRÍA POR ESO CREO QUE NO ES UN ELEMENTO DE CONGRUENCIA EL DE INSCRIBIRSE EN CONTRA DE ADMITIR LA INICIATIVA Y PRESENTAR ARGUMENTOS COMO SI ESTUVIÉRAMOS EN LA DISCUSIÓN DE LA PROPIA INICIATIVA LA DISCUSIÓN LLEGARA EN SU MOMENTO LA DISCUSIÓN SE DARA EN COMISIONES Y LA DISCUSIÓN REGRESARA A EL PLENO PERO UNA VEZ



MAS RATIFICAMOS NUESTRA DECISIÓN RATIFICAMOS NUESTRA DECISIÓN EN RESPETO AL DERECHO FUNDAMENTAL DE LAS Y DE LOS DIPUTADOS DE PRESENTAR INICIATIVAS RATIFICAMOS NUESTRA DECISIÓN DE ACEPTAR Y DE ADMITIR LAS INICIATIVAS QUE PRESENTE CUALQUIERA DE LAS Y DE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA Y NO INSCRIBIRNOS EN CONTRA DE SU ADMISIÓN PORQUE ESTARÍAMOS ATENTANDO CONTRA EL DERECHO FUNDAMENTAL ESE ES EL ELEMENTO QUE SIMPLE Y SENCILLAMENTE QUISIMOS MARCAR PORQUE LO HEMOS COMPARTIDO UNA VEZ MAS EN LO QUE HEMOS COMPROMETIDO TENDREMOS QUE MANTENER CONGRUENCIA ESPERANDO LA CORRESPONSABILIDAD EN ESTE DERECHO FUNDAMENTAL DE LAS Y DE LOS DIPUTADOS DE PRESENTAR INICIATIVAS Y EN EL DERECHO FUNDAMENTAL DE QUE SEAN ADMITIDAS Y POSTERIORMENTE EN COMISIONES Y POSTERIORMENTE EN EL PLENO HAY SI PRESENTAR TODA NUESTRA ARGUMENTACIÓN POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE TIENE LA PALABRA EL SEÑOR DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO PARA HECHOS HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO JORGE SALUM DEL PALACIO: ES CIERTO QUE EL PROCEDIMIENTO QUE ACTUALMENTE EN ESTE INSTANTE PARA LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA EVIDENCIO TAL VEZ UNA DE LAS LAGUNAS QUE NUESTRA LEY ORGÁNICA TIENE PARA ESTE TIPO DE SITUACIONES EL QUE LA DIPUTADA GINA HAYA INSCRITO SU PARTICIPACIÓN EN



CONTRA ES PORQUE NO TENEMOS NI TENÍAMOS UNA OPCIÓN DIFERENTE EN FUNCIÓN DE QUE LA EXPRESIÓN PARA LA ADMISIÓN IVA A SER A FAVOR ATENDIENDO A ESE DERECHO QUE EL DIPUTADO ADRIÁN VALLES TAMBIÉN AQUÍ MANIFESTÓ LAMENTO SI LA EXPRESIÓN QUE ADEMÁS ME PARECE EXTRAÑA VINIENDO DEL DIPUTADO ADRIAN VALLES DE DECIRNOS QUE SI USTEDES QUISIERAN NO ADMITIRÍAN NINGUNA INICIATIVA LO PUEDEN HACER TIENEN TODO EL DERECHO DE HACERLO Y NO SOLO EN LA ADMISIÓN DE INICIATIVAS SINO EN ALGUNAS OTRAS DONDE HABIDO SITUACIONES VERDADERAMENTE LAMENTABLES HAN UTILIZADO ESA MAYORÍA NO SOLO PARA ADMITIR UNA INICIATIVA SINO PARA PISOTEAR TODA UNA INSTITUCIÓN COMO PUEDE SER LA UNIVERSIDAD ASÍ QUE NO ME QUEDA DIGO A MI QUEDA CLARÍSIMO QUE EFECTIVAMENTE SI ASÍ LO QUISIERAN PUDIERAN NO ADMITIR NINGUNA INICIATIVA ESPERO ENTONCES QUE ESTA LAGUNA EN DONDE ME PARECE QUE DEBIERA EXISTIR EL DERECHO AUN CUANDO NO ALLÁ HABIDO LA AMPLIACIÓN POR PARTE DE LOS PROPONENTES DE VENIR A ESTA TRIBUNA A MANIFESTAR UN POSICIONAMIENTO RESPECTO A LA INICIATIVA QUE SE PROPONE LAMENTO SI QUE UNA LAGUNA COMO ESTOS SUGIERA ENTONCES QUE PRÁCTICAMENTE SE NOS HACE UN FAVOR EN ADMITIR UNA INICIATIVA LO CUAL ME PARECE INCORRECTO PORQUE AUN EN INICIATIVAS TAN CUESTIONADAS COMO HORITA ACABO DE MENCIONAR LOS DIPUTADO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL LA ADMITIMOS CON UN BOTO EN ABSTENCIÓN PERO REITERO QUE ES PARTE TAL VEZ DE LAS LAGUNAS QUE OJALA Y PODAMOS EN EL TRANCURSO DE ESTA LEGISLATURA Y PRONTO ABORDARLAS CON LA MISMA CELERIDAD QUE ESTAMOS



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

03 DE NOVIEMBRE DE 2010

60

ABORDANDO ALGUNAS OTRAS Y MEJORAR LOS PROCESOS LEGISLATIVOS DE ESTE CONGRESO ES CUANDO SEÑOR PRESIDENTE ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO ADRIAN VALLES MARTÍNEZ.

DIPUTADO ADRIAN VALLES MARTÍNEZ: GRACIAS PRESIDENTE, INICIARÍA ESTA INTERVENCIÓN RETOMANDO UNA EXPRESIÓN QUE SE ACABA DE COMENTAR DE QUE PRÁCTICAMENTE SE HARÍA UN FAVOR, CONSIDERAR UNA INICIATIVA, LA ADMISIÓN DE UNA INICIATIVA, NO NUNCA SERÁ UN FAVOR ES EL RECONOCIMIENTO QUE TIENEN LAS Y LOS DIPUTADOS DE PRESENTAR INICIATIVAS ESO ES LO QUE NOSOTROS COMPROMETIMOS SIMPLE Y SENCILLAMENTE LO COMPARTIMOS Y LO VOLVEMOS A COMENTAR UNA VEZ MÁS DE LAS INTERVENCIONES QUE HEMOS TENIDO FUE PARA PRECISAR LOS TEMAS QUE NECESITAMOS REVISAR DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO Y FUIMOS NOSOTROS QUIENES DIJIMOS QUE ES INADMISIBLE, ES INADMISIBLE QUE UNA INICIATIVA DE CUALQUIERA DE LAZO DE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA, SEA SOMETIDA AL PLENO PARA SU ADMISIÓN, COMPARTIMOS AL CIENTO POR CIENTO LA NECESIDAD DE REFORMAR NUESTRA LEY ORGÁNICA PERO EN ESE SENTIDO SI HAY TODA LA DISPOSICIÓN EN EL RECONOCIMIENTO AL DERECHO DE LAS Y DE LOS DIPUTADOS DE PRESENTAR INICIATIVA Y QUE SEAN ADMITIDAS, NOSOTROS ASPIRAMOS A QUE EN ESE RECONOCIMIENTO LAS INICIATIVAS QUE PRESENTEN INTEGRANTES



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

03 DE NOVIEMBRE DE 2010

61

DE NUESTRO GRUPO TENGAN EL MISMO TRATAMIENTO, SIMPLE Y SENCILLAMENTE NO ES NINGÚN FAVOR ES RECONOCIMIENTO PLENO Y ABSOLUTO AL DERECHO QUE TIENEN LAS Y LOS LEGISLADORES DE PRESENTAR INICIATIVAS Y EL DERECHO QUE TIENEN DE SER ADMITIDAS Y EN COMISIONES Y EN PLENO ANALIZARLAS, DISCUTIRLAS Y EN SU CASO APROBARLAS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA, HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, YO NADA MÁS Y DESDE HACE RATO NO ES PARTICIPACIÓN DENTRO DE LO QUE VIENE A SER LA INICIATIVA QUE EN ESTE MOMENTO SE DA POR PARTE DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE LO HACEN EN RELACIÓN A LA LEY DE TRANSPORTE SOLO DOS SITUACIONES Y QUE CREO QUE EN ALGO LO ACLARA EL DIPUTADO EL PROFESOR ADRIAN VALLES ES PRESENTACIÓN DE INICIATIVA, ESO NO QUIERE DECIR DE NINGUNA MANERA QUE TODOS Y TODAS ESTEMOS DE ACUERDO, ES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN ESTE MOMENTO ALGO QUE DEBERÁ SI ASÍ SE AMERITA TURNARSE A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE Y AHÍ DEBERÁ TRABAJARSE REVISARSE Y VER LA SITUACIÓN LA POSIBILIDAD DE QUE SI SE TRAE AL PLENO PARA SU APROBACIÓN O EN ESTE CASO SE PUDIERA DESECHAR O QUEDARSE PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE, YO MI MOCIÓN Y CREO QUE LAS MOCIONES SEÑOR PRESIDENTE, ESAS SE DAN AL INSTANTE ES CON TODO RESPETO A LA DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO,



YA EN OTRA OCASIÓN SE HABÍA HECHO MENCIÓN A ESTE RECINTO A ESTE HONORABLE RECINTO COMO CORRAL Y AHORITA EN ESTE MOMENTO COMO SASTRERÍA, YO NADA MÁS QUIERO RECORDARLE SEÑOR PRESIDENTE UNA MOCIÓN DE ORDEN DERIVADA DE LA LEY ORGÁNICA QUE CREA ESTE CONGRESO DEL ESTADO EN SU ARTÍCULO NÚMERO 69 QUE A LA LETRA DICE: EL CONGRESO DEL ESTADO Y SU LEGISLATURA TENDRÁN EL TRATAMIENTO DE HONORABLE CUANDO SE DIRIJAN O REFIERAN A ELLOS, AHÍ VA EN ESE SENTIDO LA MOCIÓN SEÑOR PRESIDENTE, OJALA Y QUE FUERA APLICABLE EN LO SUCESIVO A TODOS Y TODAS LAS DIPUTADAS QUE INTEGRAMOS ESTA HONORABLE LEGISLATURA Y ESTE HONORABLE CONGRESO QUE DEFINITIVAMENTE EL NO COINCIDIR CON LAS IDEAS DE UNA U OTRA PERSONA, NO NOS DEBE HACER INTOLERABLES NI IRRESPETUOSOS SOBRE TODO ANTE NOSOTROS MISMOS Y ANTE LA GENTE QUE NOS ELIGIÓ ANTE LA SOBERANÍA QUE RADICA FUNDAMENTALMENTE EN EL PUEBLO Y EN LA SOCIEDAD, MUCHAS GRACIAS POR PERMITIRME HACER ESTA ACLARACIÓN GRACIAS.

PRESIDENTE: DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN, DE CONFORMIDAD, LE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO ALEONSO PALACIOS JAQUEZ, PARA QUE DE LECTURA AL ARTÍCULO 195 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

DIPUTADO ALEONSO PALACIOS JAQUEZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, ARTÍCULO 195.- CONCEDIDO EL USO DE LA PALABRA A



ALGUNO DE LOS ORADORES NO SE LE INTERRUMPIRÁ SALVO POR EL PRESIDENTE EN LOS SIGUIENTES CASOS, CUANDO SE TRATE DE UNA MOCIÓN DE ORDEN, DOS.- CUANDO SE VIERTAN INJURIAS CONTRA ALGUNA PERSONA O INSTITUCIÓN, TRES.- CUANDO EL ORADOR SE APARTE DEL PUNTO DE DISCUSIÓN, CUATRO.- PARA ADVERTIRLE QUE SE HA AGOTADO SU TIEMPO, SE ENTIENDE POR MOCIÓN DE ORDEN LA PROPOSICIÓN DE ALGUNO DE LOS DIPUTADOS DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN PARA CAMBIAR EL CURSO DE LA DISCUSIÓN CON EL FIN DE AJUSTARLA A LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: AGRADEZCO SEÑOR DIPUTADO SILERIO LA SUGERENCIA DADO QUE ES FACULTAD DE ESTA PRESIDENCIA HACER LAS MOCIONES CORRESPONDIENTES PERO DE CUALQUIER FORMA, AGRADEZCO SU PARTICIPACIÓN Y DECÍA HACE UN MOMENTO QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 216 Y 217 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTAD DE DURANGO LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS EMITIRÁN SU VOTO EN FORMA ECONÓMICA MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA PARA LO CUAL TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL SECRETARIO DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor



GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JÁQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARÍA MORELOS FAVELA	A favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO SECRETARIO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE LA VOTACIÓN ES LA SIGUIENTE VEINTISIETE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS AL DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL PUNTO DE ACUERDO QUE



CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL ARTÍCULO 73, FRACCIÓN XIX, NUMERAL V INCISO A) Y QUE ADICIONA EL INCISO D) A LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MISMA QUE EN CASO DE APROBARSE SE REMITIRÁ A LOS DIPUTADOS FEDERALES Y SENADORES POR DURANGO PARA QUE LA HAGAN SUYA.

DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. ANTES DE ABORDAR EL TEMA QUIERO HACER UNA REFLEXIÓN, REALMENTE HAY MUCHO INTERÉS EN QUE FUNCIONEN LAS PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CITO LAS DOS ULTIMAS INTERVENCIONES, LA DE IBARRA JAQUEZ Y LA DE PEDRO SILERIO DICE OIGA VAMOS TODOS LOS DIPUTADOS A PONER ATENCIÓN EN LO QUE ESTAMOS HACIENDO, EL TEMA QUE YO VOY A TRATAR TIENE QUE VER CON UNA DE LAS DIEZ FACULTADES QUE TIENE EL CONGRESO LA QUE MENOS SE USA, LA QUE MÁS SE USA ES LA QUE TIENE QUE VER, LA QUE ES MERAMENTE POLÍTICA, LA QUE MENOS SE USA ES LA DE INICIAR LEYES FEDERALES Y REFORMAS CONSTITUCIONALES, EL TEMA AL QUE YO ME VOY A REFERIR TIENE QUE VER CON ESO Y EN LO PARTICULAR TIENE QUE VER CON ALGO QUE CONOCEN BIEN LA DIPUTADA LETY HERRERA, DIPUTADO HERRERA JAQUEZ, DIPUTADO AGUILERA Y DIPUTADO PEDRO SILERIO, EL DIPUTADO RIVAS LOAIZA, EL DIPUTADO IBARRA MIRANO Y REGIDORES COMO GINA, OLVERA, DUARTE, GUSTAVO PEDRO EL QUE FUE SINDICO, MARCIAL QUE HA SIDO REGIDOR, EN FIN TIENE QUE VER CON EL MUNICIPIO Y ES LO QUE CONOCEMOS COMO



DAP, EMPIEZO EL DOCUMENTO PREPARADO ENCONTRÁNDONOS EN EL PROCESO DE APROBACIÓN DE LAS LEYES DE INGRESOS CORRESPONDIENTES A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO, ALGUNOS, ENTRE ELLOS GÓMEZ PALACIO Y LERDO HAN MANIFESTADO A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE ME HONRO EN PRESIDIR, SU INQUIETUD RESPECTO DEL CRECIENTE NÚMERO DE DEMANDAS DE AMPARO QUE SE INTERPONEN POR PROMINENTES EMPRESAS Y COMERCIOS, NO ASÍ POR PARTICULARES, EN CONTRA DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO EL (DAP), SOBRE LA BASE DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GENERANDO, DEBIDO AL SENTIDO DE ALGUNAS DE LAS RESOLUCIONES DE LA CORTE RECAÍDAS AL EFECTO, DESAJUSTES EN SU CAPACIDAD FINANCIERA Y EN CONSECUENCIA COMPLICACIONES PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE SUS PLANES Y PROGRAMAS DE TRABAJO. LA RAZÓN QUE MOTIVA LOS JUICIOS DE GARANTÍAS ALUDIDOS, TIENE SU ORIGEN EN LA DEFICIENTE NORMATIVIDAD QUE ESTABLECE LA FACULTAD DE LOS MUNICIPIOS PARA HACER USO DE ESTE CONCEPTO DE RECAUDACIÓN, YA QUE SE DISCUTE QUE NO SE APEGA A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 73 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, ARGUMENTÁNDOSE QUE SE INVADEN COMPETENCIAS POR PARTE DEL CONGRESO ESTATAL AL LEGISLAR EN UNA MATERIA RESERVADA AL CONGRESO DE LA UNIÓN, AL ESTABLECER COMO BASE PARA EL COBRO DE LA MENCIONADA TRIBUTACIÓN EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. ES OBLIGACIÓN DE LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS Y A ESO ME REFERÍA UNA FACULTAD QUE TIENE EL CONGRESO, NO ASÍ CADA UNO DE NOSOTROS ES OBLIGACIÓN DE LAS LEGISLATURAS DE



LOS ESTADOS VELAR PORQUE LOS MUNICIPIOS CUENTEN CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS A QUE LA LEY LES OBLIGA, LO HACEMOS CERCIORÁNDONOS QUE LO PRESUPUESTADO EN SUS LEYES DE INGRESOS SEA CONGRUENTE Y SUFICIENTE CON LO PREVISTO PARA SUS EGRESOS. EN TAL VIRTUD ES NECESARIO QUE ESTE CONGRESO, QUE ESTA LEGISLATURA HAGA USO DE LAS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y PROVOQUE QUE SE PONGA EN MARCHA LA MAQUINARIA LEGISLATIVA FEDERAL PARA RESOLVER DE FONDO LA REFERIDA CONTROVERSIA EN VIRTUD DE QUE ACTUALMENTE AÚN PUESTA EN ENTRE DICHO LA DEBIDA FUNDAMENTACIÓN CONSTITUCIONAL EN LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS ESTADOS EN VEINTIDÓS DE ELLOS QUE CONFORMAN LA FEDERACIÓN SE ESTABLECEN CONTRIBUCIONES EN DIVERSAS MODALIDADES COMO DERECHOS, IMPUESTOS O ATRIBUCIONES ESPECIALES A FAVOR DE LOS MUNICIPIOS POR EL CONCEPTO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, CORRESPONDE AL CONGRESO FEDERAL SEÑALAR CON PRECISIÓN EL ARTÍCULO 73 Y 115 DE LA CARTA MAGNA, LA FACULTAD DE LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS PARA APROBAR EL COBRO DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y ASÍ TERMINAR CON ESTA RECURRENTE PROBLEMÁTICA POR LA QUE ATRAVIESAN LOS MUNICIPIOS AÑO CON AÑO EN DETRIMENTO DE SU HACIENDA Y DE SU POTENCIAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN, ES INCONTROVERTIBLE QUE TODAVÍA FALTA MUCHO CAMINO POR RECORRER PARA ARRIBAR AL FEDERALISMO QUE DEMANDE EL SIGLO XXI Y QUE EL PAÍS RECLAMA PARA EL DESARROLLO ARMÓNICO DE SUS



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

03 DE NOVIEMBRE DE 2010

68

REGIONES DE SUS PUESTOS INDISPENSABLE PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE TODOS LOS MEXICANOS, ES POR ELLO QUE HOY PONGO A SU ALTA CONSIDERACIÓN UNA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTE CUERPO COLEGIADO EXCITE AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 115 Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA CON EL OBJETO DE PERFECCIONAR DESDE EL PUNTO DE VISTA JURÍDICO-LEGISLATIVO EL COBRO POR EL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO CON EL AFÁN DE FORTALECER LA CAPACIDAD DE LOS MUNICIPIOS EN LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA CUBRIR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS A QUE ESTÁ OBLIGADO, A LA VEZ QUE DAR CERTEZA JURÍDICA A SUS DETERMINACIONES PRESUPUESTALES Y DOTAR DE MAYOR SEGURIDAD JURÍDICA A LOS GOBERNADOS, LA INICIATIVA QUE PONGO A CONSIDERACIÓN COMO PUNTO DE ACUERDO DICE INICIATIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO INICIATIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 73, FRACCIÓN XXIX, NUMERAL 5º, INCISO A),Y ADICIONA INCISO D) A LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 115DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, VA DIRIGIDA A LOS CC. SECRETARIOS DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN PRESENTES. Y AQUÍ ESTA LA PROPUESTA QUE VOY A PONER A CONSIDERACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA LA DEBEN SUSCRIBIR LOS DIPUTADOS, JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO, ALEONSO PALACIO JÁQUEZ Y FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, PRESIDENTE Y SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE, DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

03 DE NOVIEMBRE DE 2010

69

ESTADO DE DURANGO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71, FRACCIÓN III Y 72 PARÁGRAFO H., DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, NOS PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESE ALTO CUERPO LEGISLATIVO, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LOS ARTÍCULOS 73 Y 115 DE NUESTRA CARTA MAGNA, CON FUNDAMENTO EN LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS NO VOY A LEER LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PORQUE DE ALGUNA MANERA LO EXPLIQUE EN MI INTERVENCIÓN, SOLO LEERÍA LA PARTE FINAL DICE LA H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE DURANGO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE DECRETO NÚMERO____, NO PONGO EL NÚMERO ACORDÓ ENVIAR LA INICIATIVA A QUE SE ALUDE EN EL PROEMIO DEL PRESENTE DOCUMENTO AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN PARA EL TRÁMITE PARLAMENTARIO CORRESPONDIENTE. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, NOS PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESA HONORABLE CÁMARA EL SIGUIENTE: PROYECTO DE DECRETO DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 73, Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: LEO LO QUE SE REFIERE A LA PROPUESTA, ARTÍCULO PRIMERO: SE REFORMA, ADICIONANDO UN PÁRRAFO, EL INCISO A) DEL NUMERAL 5 DE LA FRACCIÓN XXIX DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE: EN EL TEMA INCISO A) DICE: PODRÁN AUTORIZAR EL ESTABLECIMIENTO DE CONTRIBUCIONES MUNICIPALES SOBRE LA BASE DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ESE ES EL



TEMA Y EN EL ARTÍCULO SEGUNDO DICE SE ADICIONA UN INCISO B A LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA QUEDAR COMO SIGUE: LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENECEN ASÍ COMO LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LAS LEGISLATURAS ESTABLEZCAN A SU FAVOR Y EN SU CASO Y LO IMPORTANTE ES EL INCISO D) LAS CONTRIBUCIONES QUE ESTABLEZCAN LAS LEGISLATURAS LOCALES EN SU FAVOR EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XXIX NUMERAL QUINTO INCISO A) DICE: EN BASE A SU CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, VIENE EL TRANSITORIO Y PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO ÚNICO: CONSIDERANDO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO SE REFIERE A LAS ATRIBUCIONES QUE EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LE CONFIERE A LAS LEGISLATURAS LOCALES, ES DECIR LA FACULTAD DE ENVIAR INICIATIVAS AL CONGRESO DE LA UNIÓN QUE ES NECESARIO QUE LA APROBACIÓN QUE EMITA EL PLENO DEBE SER PRODUCTO DE UN DICTAMEN GENERADO POR LA COMISIÓN DE TRABAJO CORRESPONDIENTE, ESTO PARA QUE UNA VEZ QUE SE DE CUENTA AL PLENO ESTE SEA DISCUTIDO YA SEA QUE SE APRUEBE O SE RECHACE Y EN ESTA FORMA LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA ASUMA COMO SUYA LA INICIATIVA RELATIVA, LO PONGO EN MANOS DE LA DIRECTIVA, ESTE ES EL TEMA QUE ESTE CONGRESO, QUE ESTA LEGISLATURA CUMPLA UNA DE SUS FUNCIONES COMO ES LA DE



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

03 DE NOVIEMBRE DE 2010

71

INICIAR LEYES FEDERALES Y REFORMAS CONSTITUCIONALES, ES CUANTO.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR O EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO

PRESIDENTE: SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE LA LISTA DE ORADORES QUEDÓ INTEGRADA EN EL SIGUIENTE ORDEN: JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO A FAVOR, MANUEL IBARRA MIRANO ABSTENCIÓN, FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ A FAVOR.

PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS HAGO NUEVAMENTE USO DE ESTA TRIBUNA PARA ADHERIRME EN NOMBRE DE LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A ESTA INICIATIVA QUE PRESENTA EL INGENIERO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO NOMBRE TAMBIÉN DE OTROS PROPONENTES DE LA MISMA MANERA Y ME DISCULPO POR SER A DESTIEMPO A LA INICIATIVA PRESENTADA PARA REFORMAR LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y ELEVAR A RANGO CONSTITUCIONAL LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EN NUESTRO ESTADO, AMBAS INICIATIVAS POSITIVAS Y PROPOSITIVAS SE DEL ÁNIMO MUNICIPALITA LO CONOZCO DE MANERA PERSONAL PORQUE ME TOCÓ CONVIVIR CON EL COMO REGIDOR Y EL COMO SECRETARIO



DEL AYUNTAMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN DEL INGENIERO JORGE HERRERA DELGADO DEL INGENIERO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, SE QUE LO QUE AQUÍ SE PROPUSO ES UNA INICIATIVA NECESARIA Y MUY SENTIDA QUE LE DA CERTIDUMBRE A LOS MUNICIPIOS EN UN PROBLEMA VIEJO Y QUE LES HA GENERADO POR MUCHO TIEMPO PERDIDAS ECONÓMICAS A LOS MUNICIPIOS EN SUS RECAUDACIÓN EN LA DISCUSIÓN QUE SEGURAMENTE TENDREMOS EN LA COMISIÓN A LA QUE SEA TURNADA ESTAREMOS MUY ATENTOS A LA EXPOSICIÓN DE LOS MOTIVOS QUE YA EL INGENIERO EMILIANO AQUÍ EXPRESÓ, PERO DE ANTEMANO SABEMOS QUE LA PROPUESTA AQUÍ PRESENTADA CONTRIBUYE Y CONTRIBUIRÁ EN TANTO EN QUE SEA APROBADA POR EL CONGRESO FEDERAL PARA FORTALECER LAS FINANZAS PÚBLICAS, PERO ADEMÁS LES QUITA A LOS MUNICIPIOS UN PROBLEMA PRÁCTICAMENTE ENDÉMICO QUE HAN VIVIDO DURANTE MUCHO TIEMPO POR DEMANDAS HECHAS POR EMPRESAS O POR PARTICULARES POR EL TEMA DEL ALUMBRADO PÚBLICO A TRAVÉS DE LA PRESENTACIÓN DE AMPAROS EN DONDE MUCHAS VECES EL AYUNTAMIENTO SE VE OBLIGADO HA REGRESARLE A LOS USUARIOS UN PAGO EN CONTRA PRECISAMENTE DE LAS ARCAS DEL MUNICIPIO, POR LO TANTO A NOMBRE DE LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL NOS SUMAMOS A ESTA INICIATIVA, ESPERANDO TAMBIÉN QUE SEA TURNADA A LA BREVEDAD POSIBLE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDA PODAMOS PROCESARLA Y ENVIARLA, ASÍ MISMO AL CONGRESO DE LA UNIÓN ES CUANTO PRESIDENTE.



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

03 DE NOVIEMBRE DE 2010

73

PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS MÁS QUE ABSTENCIÓN ES NADA MÁS UNA REFLEXIÓN A LO MEJOR SE ME PASO POR AHÍ EN LA LECTURA QUE HACÍA EL LICENCIADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO DEL PUNTO DE ACUERDO, LO ÚNICO QUE YO PEDIRÍA ES QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO FUERA SOMETIDO PARA SU REVISIÓN PARA QUE SE REVISE QUE REALMENTE REÚNA TODOS LOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES Y YA UNA VEZ HECHO ESTO SI SE REMITA, ESTAMOS A FAVOR DE QUE SE REMITA AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE SE LEGISLE AL RESPECTO ESTA SERÍA EN CUANTO A MI PARTICIPACIÓN NADA MÁS, QUE SEA LA COMISIÓN DE AQUÍ DEL CONGRESO QUIÉN PRIMERAMENTE REVISE, PORQUE NO ES UN ASUNTO MENOR EL QUE SE VA A TRATAR EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN QUE SE REVISE QUE SE REÚNAN TODOS LOS PUNTOS CONSTITUCIONALES QUE SE REQUIERE PARA UNA INICIATIVA DE LEY DE ESTA NATURALEZA, ES CUANTO GRACIAS.

PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ, HASTA POR CINCO MINUTOS QUINCE MINUTOS, PERDÓN.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, MÁS



QUE ABSTENCIÓN, ES NADA MÁS UNA REFLEXIÓN A LO MEJOR SE ME PASÓ POR AHÍ EN LA LECTURA QUE HACIA EL LICENCIADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO DEL PUNTO DE ACUERDO, LO ÚNICO QUE YO PEDIRÍA, ES QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO FUERA SOMETIDO PARA SU REVISIÓN PARA QUE SE REVISE QUE REALMENTE REÚNA TODOS LOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES Y YA UNA VEZ HECHO ESTO SI SE REMITA, ESTAMOS A FAVOR DE QUE SE REMITA AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE SE LEGISLE AL RESPECTO, ESTA SERÍA MI PARTICIPACIÓN NADA MÁS QUE SEA LA COMISIÓN DE AQUÍ DEL CONGRESO QUIÉN PRIMERAMENTE REVISE PORQUE NO ES UN ASUNTO MENOR EL QUE SE VA A TRATAR EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE SE REVISE QUE SE REÚNAN TODOS LOS PUNTOS CONSTITUCIONALES QUE SE REQUIERE PARA UNA INICIATIVA DE LEY DE ESTA NATURALEZA, ES CUANTO GRACIAS.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ, HASTA POR QUINCE MINUTOS SEÑOR.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, SIENTO QUE CUALQUIER ACCIÓN QUE SE PROPONGA AQUÍ EN EL CONGRESO HONORABLE DEL ESTADO SIENDO EN BENEFICIO DE LA GENTE SIEMPRE SERÁ BIENVENIDA, LO QUE ACABA DE EXPRESAR MI COMPAÑERO DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, ES UNA PREOCUPACIÓN DE ENCONTRARNOS EN LA VANGUARDIA EN EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS, LA



COMISIÓN DE HACIENDA Y POR SUPUESTO LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL QUE ME HONRO EN PRESIDIR ESTAMOS MUY PENDIENTES CON NUESTRA TAREA, NO ES EXCLUSIVAMENTE EL FAMOSO DAP EL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO LO QUE NOS PREOCUPA, NO ES NECESARIAMENTE EL LEVANTAR LA MANO PARA HACER UNA PROPUESTA A FAVOR DE QUE SE EJERZA EL RECURSO EN LOS MUNICIPIOS, COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, VA MÁS ALLÁ, LA INICIATIVA YA TOCA UN PUNTO EN RELACIÓN A IR OBSERVANDO LA PRESENCIA DE UN TAN LLEVADO Y TRAÍDO FEDERALISMO QUE EN CIERTOS MOMENTOS RAYA EN LO TEÓRICO Y ESO HAY QUE DECIRLO LA GENTE NOS HARÁ CASO, LA GENTE RECONOCERÁ LA LABOR LEGISLATIVA QUE NOSOTROS PODAMOS TENER CUANDO LE LLEVEMOS A LA PRIMERA INSTANCIA DE AUTORIDAD QUE DE ACUERDO AL ARTICULO 115 CONSTITUCIONAL QUE ES EL MUNICIPIO RESPETÁNDOLE LA AUTONOMÍA Y EL EJERCICIO DE LA MISMA PUEDA HABER ELEMENTOS PARA QUE PODAMOS TRANSIGIR EN ESE DESARROLLO, ME DA MUCHO GUSTO QUE LOS SEÑORES DIPUTADOS NUESTROS AMIGOS Y COMPAÑEROS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR CONDUCTO DE SU COORDINADOR NO SOLAMENTE ESCUCHAN SINO RECONOCEN QUE AQUÍ DEBEMOS TRABAJAR NO COMO GRUPOS, DEBEMOS DE TRABAJAR COMO UN EQUIPO QUE LE SIRVA A LOS MUNICIPIOS DE DURANGO, YO AGRADEZCO ESA POSTURA DEL DIPUTADO JORGE SALUM, POR OTRO LADO SIEMPRE CENTRAMOS LA ATENCIÓN CUANDO HAY UN RECURSO QUE EJERCER, SIEMPRE ESTAMOS TOMANDO LA DELANTERA CUANDO HAYA UNA IMAGEN QUE DEFENDER, YO LOS INVITO A QUE ESA IMAGEN SEA LA IMAGEN DEL



PUEBLO Y NO LA PROPIA, QUE IMPORTANTE QUE AQUÍ SE TRAIGAN LEYES REFORMAS A LAS MISMAS Y PROPUESTAS CONCRETAS A FAVOR DE LA CIUDADANÍA, TAMBIÉN ES CIERTO QUE NADIE ESTÁ OBLIGADO HA PENSAR Y MUCHO MENOS HA EXPRESARSE COMO LO HACEMOS CADA QUIÉN, SIN EMBARGO TODOS ESTAMOS OBLIGADOS A SEGUIR FIELMENTE EL RESPETO A LA LEY, DENTRO DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL QUE BUENO DIPUTADO HERNÁNDEZ CAMARGO Y COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y LEGISLADORES ESTOY SEGURO QUE HAYA EN LA ALTA TRIBUNA DE LA NACIÓN ENCONTRAREMOS ECO Y QUE NO NOS VEAMOS MANIATADOS AQUÍ EN EL CONGRESO DEL ESTADO Y MUCHO MENOS ALLÁ EN LOS MUNICIPIOS PARA QUE SE EJERZAN LOS POCOS RECURSOS QUE TIENEN DERECHO A SERLO PRÁCTICAMENTE ESTA REFORMA SIENTO QUE ES JUSTA, NO JUSTA DENTRO DE UN RECINTO, DONDE EL ECO EN OCASIONES SE ESCUCHA Y SE HACEN MONÓLOGOS SIENTO QUE ES TIEMPO DE QUE HAGA ECO EN EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS, EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL NO ES SOLAMENTE PARA QUE EXISTA UNA COMISIÓN MÁS COMO NO LO ES HACIENDA Y CADA UNA DE LAS COMISIONES DE AQUÍ EN EL CONGRESO DEL ESTADO, ES TIEMPO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS QUE SE INVITE O COMO LO EXPRESARA EL DIPUTADO HERNÁNDEZ CAMARGO QUE SE EXCITE, SE MOTIVE AL CONGRESO DE LA UNIÓN A QUE ASÍ SEA ES TIEMPO QUE EL FEDERALISMO, LLEGUE REALMENTE AL FEDERALISMO, FUERA TEORÍA, VAMOS A LA PRACTICA Y VAMOS POR ESTA LEY QUE ACABAN DE PROPONER, MUCHAS GRACIAS.



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTÉS, PARA HECHOS HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTÉS: HAGO USO DE LA TRIBUNA EN UNA INTERVENCIÓN BREVE PARA REFERIRME PRIMERO AL PROCEDIMIENTO EN EL ORDEN DEL DÍA ESTÁN AGENDADOS DOS PUNTOS DE ACUERDO ESTE QUE TIENE QUE VER CON EL 115 Y EL QUE SIGUE SIN EMBARGO LO QUE ESTAMOS DISCUTIENDO ES UNA INICIATIVA DE LEY NO PUEDEN HABER CATEGORÍAS DIFERENTES PARA CALIFICAR LAS INICIATIVAS, LAS INICIATIVAS TIENEN UN CAMINO QUE LA LEY ORGÁNICA ESTABLECE ENTONCES ME PARECE QUE ESTE NO ES UN PUNTO DE ACUERDO ESTA ES UNA INICIATIVA Y COMO TAL TIENE QUE DÁRSELE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE A LA COMISIÓN QUE CORRESPONDA, ESTA ES LA PRIMER PRECISIÓN QUE QUISIERA HACER, SEGUNDA CUESTIÓN QUE ME PARECE FUNDAMENTAL, NINGÚN PAÍS QUE SE DIGA MEDIANAMENTE DEMOCRÁTICO PODRÁ SER EN CONTRA EN QUE SE FORTALEZCA AL PRIMER NIVEL DE GOBIERNO QUE ES EL MUNICIPIO, QUE ES EL GOBIERNO QUE ESTÁ MÁS CERCAÑO A LA GENTE, CUALQUIER ACCIÓN ENCAMINADA A FORTALECER LAS FACULTADES LAS FINANZAS DE LOS MUNICIPIOS TIENE QUE SER APOYADA POR ESTE CONGRESO, EN ESA MEDIDA EL PARTIDO DEL TRABAJO VE CON MUCHA SIMPATÍA, ESTA INICIATIVA PORQUE ES NECESARIO FORTALECER AÚN MÁS A LOS MUNICIPIOS, SIN EMBARGO EL TEMA DEL RECURSO NO SOLO TIENE QUE REFERIRSE A QUE LOS MUNICIPIOS CUENTEN CON MAYORES RECURSOS, ESTE CONGRESO



TIENE UNA TAREA PENDIENTE Y ESA TAREA PENDIENTE ES, TIENE QUE VER CON LA RENDICIÓN DE CUENTAS, SI QUE LOS MUNICIPIOS TENGAN MÁS RECURSOS PARA QUE PUEDAN ATENDER DE MEJOR MANERA A LOS CIUDADANOS, PERO TAMBIÉN TIENEN QUE FORTALECERSE LOS MECANISMOS DE FISCALIZACIÓN DE VIGILANCIA AL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, HOY A PROPÓSITO DE LA TRANSICIÓN EN EL GOBIERNO LOS MUNICIPIOS SE QUEJAN PORQUE LOS QUE SE FUERON DEJARON LAS ARCAS VACÍAS, ESO DICEN LOS PRESIDENTES QUE ASUMIERON SUS FACULTADES O SUS TAREAS Y NO HA PASADO NADA, DONDE QUEDA LA TAREA DE FISCALIZACIÓN QUE ESTE CONGRESO TIENE QUE DESARROLLAR, NOSOTROS PUES APOYAMOS LA PROPUESTA DE FORTALECER AL MUNICIPIO LIBRE, PERO CONSIDERAMOS COMPAÑEROS QUE POR CONGRUENCIA TENEMOS QUE REVISAR LOS MECANISMOS DE FISCALIZACIÓN, AUTONOMÍA NO PUEDE SIGNIFICAR DESORDEN, LA FISCALIZACIÓN LA RENDICIÓN DE CUENTAS ES UNA TAREA FUNDAMENTAL, ES UNA FACULTAD DE ESTE CONGRESO EN LA QUE TENEMOS QUE TRABAJAR BASTANTE PARA QUE ADEMÁS DE FORTALECER A LOS MUNICIPIOS GARANTICEMOS UN MANEJO TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ PARA QUE LE DE LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.



DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE: PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.- CONSIDERANDO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO SE REFIERE A LAS ATRIBUCIONES QUE EL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LE CONFIERE A LAS LEGISLATURAS LOCALES, ES DECIR LA FACULTAD DE ENVIAR INICIATIVAS AL CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE ES NECESARIO QUE LA APROBACIÓN QUE EMITA EL PLENO DEBE DE SER PRODUCTO DE UN DICTAMEN GENERADO POR LA COMISIÓN DE TRABAJO CORRESPONDIENTE, ESTO PARA QUE UNA VEZ QUE SE DE CUENTA AL PLENO ESTA SEA DISCUTIDA YA SEA QUE SE APRUEBE O SE RECHACE Y DE ESTA FORMA LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA ASUMA COMO SUYA LA INICIATIVA RELATIVA, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA PARA LO CUAL LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL SECRETARIO DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

03 DE NOVIEMBRE DE 2010

80

JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JÁQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARÍA MORELOS FAVELA	A favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ: DIPUTADO PRESIDENTE EL RESULTADO ES VEINTIOCHO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: SE APRUEBA, EN VIRTUD A LA SUGERENCIA Y COMENTARIOS QUE HACE EL SEÑOR DIPUTADO SANTIAGO PEDRO CORTES, VOY A INSTRUIR PARA QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO, EN VIRTUD A ESOS COMENTARIOS SE LE DÉ EL TRATAMIENTO DE INICIATIVA Y SEA TURNADA A LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

03 DE NOVIEMBRE DE 2010

81

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS A LA DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, INTEGRANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA, CON EL PUNTO DE ACUERDO, QUE CONTIENE REFORMA DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MISMA QUE EN CASO DE APROBARSE, SE REMITIRÁ A LOS DIPUTADOS FEDERALES Y SENADORES POR DURANGO, PARA QUE LA HAGAN SUYA.

DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE EL DÍA DE HOY PRESENTO ANTE USTEDES, TIENE POR OBJETO DOTAR DE MÁS Y MEJORES HERRAMIENTAS A LOS MUNICIPIOS PARA QUE RECIBAN MAYORES INGRESOS POR CONCEPTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS A SU CARGO, EL PROYECTO A SU CONSIDERACIÓN CONTIENE LA PROPUESTA PARA REFORMAR LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUES CONSIDERO DE SUMA IMPORTANCIA FORTALECER LAS FINANZAS PÚBLICAS DE LOS MUNICIPIOS, YA QUE COMO ENTE PRIMARIO DE GOBIERNO ES INDISPENSABLE QUE LOS DOTEAMOS DE MAYOR AUTONOMÍA FINANCIERA Y ABATIR ASÍ SU ENORME DEPENDENCIA ECONÓMICA DE LA FEDERACIÓN, PARA ELLO ES NECESARIO QUE SEAN JUSTAMENTE LA PROPIA FEDERACIÓN Y LOS ESTADOS QUIENES ASUMAN EL COMPROMISO BÁSICO DE APORTAR AL FORTALECIMIENTO DEL ERARIO



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

03 DE NOVIEMBRE DE 2010

82

MUNICIPAL, PARA LO CUAL LES SOLICITO ATENTAMENTE ACEPTEN Y HAGAN SUYO EL PRESENTE PROYECTO PARA SU POSTERIOR ENVÍO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN COMO INICIATIVA PRESENTADA EN USO DE LAS FACULTADES DE ESTA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA MI COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO REVISTE GRAN IMPORTANCIA EL TEMA DE FORTALECER FINANCIERAMENTE A LAS HACIENDAS DE LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS, EN EL MARCO DEL FEDERALISMO FISCAL MEXICANO, EL CUAL SE CONSIDERA UN COMPONENTE BÁSICO DE COORDINACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES ÓRDENES DE GOBIERNO QUE DEBE DESPLEGARSE EN BENEFICIO DIRECTO DE LA CÉLULA BÁSICA DE LA NACIÓN QUE REPRESENTA EL MUNICIPIO, LA EQUIDAD, EN UN AUTÉNTICO FEDERALISMO, ES SIN DUDA UN FACTOR CLAVE PARA HACER REALIDAD LA JUSTICIA DISTRIBUTIVA; ES EL ELEMENTO INTEGRADOR DE LA INEVITABLE DIVERSIDAD EN QUE SE DESENVUELVEN LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS; E IMPLICA EFECTIVAMENTE, DISTRIBUIR EN LOS HECHOS COMPETENCIAS, ATRIBUCIONES Y RECURSOS ENTRE TODAS LAS PARTES QUE COMPONEN LA FEDERACIÓN MEXICANA, POR ELLO, DEBEMOS SEGUIR LUCHANDO DESDE EL PODER LEGISLATIVO POR REDUCIR EL EXCESIVO CENTRALISMO QUE EN MATERIA DE RECURSOS FINANCIEROS EJERCE EL GOBIERNO FEDERAL, ELLO EN VIRTUD DE QUE EN LO REFERENTE AL REPARTO DE RECURSOS FINANCIEROS A LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS, AÚN PERSISTE POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL LA DISCRECIONALIDAD Y FALTA DE TRANSPARENCIA EN LOS MECANISMOS PARA SU DISTRIBUCIÓN,



SITUACIÓN QUE EN MUCHAS OCASIONES PROVOCA TENSIONES DEBIDO A LA EXCESIVA CENTRALIZACIÓN QUE PREVALECE AÚN EN ESTA MATERIA, CON EL CONSECUENTE EFECTO NEGATIVO DE INHIBIRLOS PARA QUE AUMENTEN SUS ESFUERZOS RECAUDATORIOS, COMO CONSECUENCIA DEL FEDERALISMO FISCAL RENOVADO QUE SE PREGONA DESDE HACE TIEMPO, DEBE REFLEJARSE EN LOS HECHOS UNA MAYOR CONCIENCIA PARA EL CORRESPONDIENTE PAGO POR CONCEPTO DE IMPUESTOS Y DERECHOS DE PARTE DE SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO DE EMPRESAS PARAESTATALES FEDERALES Y ESTATALES, Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, CON EL FIN DE REGULARIZAR SU SITUACIÓN FISCAL ANTE LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS, PUES POR NINGÚN MOTIVO SE JUSTIFICA QUE LA FEDERACIÓN, SUS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS, Y LAS EMPRESAS PARAESTATALES, N CONTRIBUYAN AL ERARIO MUNICIPAL, ESPECIALMENTE TRATÁNDOSE DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS POR CONCEPTO DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE, EN LO QUE SE REFIERE A LA OBLIGACIÓN MUNICIPAL DE EXTRAERLA, POTABILIZARLA, ADEMÁS DE TRATAR Y SANEAR LAS AGUAS RESIDUALES, ES CRÍTICA EN MUCHOS DE LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS, DEBIDO A LA FALTA DE RECURSOS FINANCIEROS POR LA BAJA O NULA RECUPERACIÓN DEL COBRO DE LOS DERECHOS, COMO CONTRAPRESTACIÓN A LA LABOR REALIZADA POR LOS MISMOS O POR LOS DIVERSOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS QUE LO BRINDAN, LO QUE TRAE COMO CONSECUENCIA QUE ANTE LOS



ENORMES COSTOS DE OPERACIÓN, EL SERVICIO PRESTADO NO SEA EL ÓPTIMO Y EN MUCHOS CASOS LA CALIDAD SE VEA TAMBIÉN AFECTADA, LA INICIATIVA QUE TRAIGO A SU CONSIDERACIÓN AMERITA REFLEXIONAR RESPECTO A QUE LOS INGRESOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS ES LA ÚNICA FUENTE PROPIA QUE POSEEN LOS MUNICIPIOS, Y SI LA MISMA ES AFECTADA POR OTRA ESFERA GUBERNAMENTAL QUE LA RESTRINJA O LIMITE, NO SERÁ POSIBLE ESPERAR QUE CUMPLAN EN DEBIDA FORMA CON LA LABOR QUE CONSTITUCIONALMENTE SE LES HA ENCOMENDADO, CONSIDERO OPORTUNO RECORDAR QUE EL MUNICIPIO ES UN ORDEN DE GOBIERNO CON ESFERA DE COMPETENCIA PROPIA, LA MISMA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, LES OTORGA EXPRESAMENTE LA FACULTAD DE PERCIBIR LOS INGRESOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS A SU CARGO, NO OBSTANTE ESTO, EN EL MISMO TEXTO CONSTITUCIONAL SE ESTABLECE LA EXENCIÓN DE PAGO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE PRESTA EL MUNICIPIO A LOS BIENES CONSIDERADOS DEL DOMINIO PÚBLICO, Y LOS CUALES PERTENEZCAN A LA FEDERACIÓN, A LOS ESTADOS, O A LOS MUNICIPIOS, CON BASE EN LO ANTERIORMENTE SEÑALADO, DIVERSOS ENTES PÚBLICOS DE LA FEDERACIÓN, TALES COMO ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS PARAESTATALES, HAN PRESENTADO SOLICITUDES A LOS ORGANISMOS OPERADORES DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, PARA QUEDAR EXENTOS DEL PAGO DE LOS MISMOS, INCLUSO HAY MUCHOS QUE HAN PROMOVIDO JUICIOS DE AMPARO PARA SOLICITAR LA PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA



FEDERAL EN CONTRA DE LOS ACTOS DE LOS REFERIDOS ORGANISMOS OPERADORES PARA NO CUBRIR LOS ADEUDOS POR RECIBIR TALES SERVICIOS, EL FEDERALISMO ES UN TEMA SIEMPRE INVOCADO, PERO EN EL QUE POCO O NADA AVANZAMOS, Y QUE POR SU IMPORTANCIA PARA LA VIDA NACIONAL EXIGE UNA REVISIÓN PROFUNDA, SERIA Y OBJETIVA, TENDIENTE A LOGRAR UNA RENOVACIÓN DEL PACTO FEDERAL QUE RESTABLEZCA EL EQUILIBRIO ENTRE LOS PODERES DE LA UNIÓN, ENTRE LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO Y FORTALEZCA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA RESOLVER PROBLEMAS LOCALES Y REGIONALES, RESPETANDO SIEMPRE LOS PRINCIPIOS DE UNIDAD Y EQUIDAD, EN FRANCA OPOSICIÓN AL CRITERIO DE CONCEBIR A LOS ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA EN LOS MUNICIPIOS COMO UNIDADES ECONÓMICAS DE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS, QUE NO SÓLO DEBEN SER RENTABLES SOCIALMENTE SINO ECONÓMICAMENTE SUSTENTABLES, PREVALECE AÚN LA ARCAICA E INJUSTIFICADA DISPOSICIÓN DE EXENTAR A LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO DELA OBLIGACIÓN DE PAGAR NO SOLO LOS DERECHOS DERIVADOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE RECIBEN DEL MUNICIPIO, COMO EL DEL AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, SINO QUE IGUALMENTE SE LES LIBERA DE LA OBLIGACIÓN DE CONTRIBUIR AL ÓRGANO MÁS DÉBIL DE GOBIERNO POR LA PROPIEDAD INMOBILIARIA AL EXENTARLES TAMBIÉN DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, POR LAS RAZONES EXPUESTAS, ES URGENTE HACER UNA REVISIÓN A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL PARA LOGRAR LA EQUIDAD Y DEMOCRACIA QUE HOY RECLAMA EL



FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, LA PROPUESTA QUE HOY SOMETO A SU CONSIDERACIÓN SE CENTRA EN EL PORCENTAJE DE INGRESOS ADMINISTRADOS DIRECTAMENTE POR EL MUNICIPIO, TALES COMO IMPUESTOS A LA PROPIEDAD INMOBILIARIA, DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS, EN DONDE EL ACTUAL TEXTO CONSTITUCIONAL, PROPONE UNA RELACIÓN INJUSTA OTORGANDO BENEFICIOS MAYORES A LA FEDERACIÓN EN DETRIMENTO DEL MUNICIPIO, AL MANDAR EN EL ARTÍCULO 115, PÁRRAFO PRIMERO DE LA FRACCIÓN IV, QUE: "LAS LEYES FEDERALES NO LIMITARÁN LA FACULTAD DE LOS ESTADOS PARA ESTABLECER LAS CONTRIBUCIONES A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS A) Y C), NI CONCEDERÁN EXENCIONES EN RELACIÓN CON LAS MISMAS, LAS LEYES ESTATALES NO ESTABLECERÁN EXENCIONES O SUBSIDIOS A FAVOR DE PERSONA O INSTITUCIÓN ALGUNA RESPECTO DE DICHAS CONTRIBUCIONES, SOLO ESTARÁN EXENTOS LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LOS ESTADOS O LOS MUNICIPIOS, SALVO QUE TALES BIENES SEAN UTILIZADOS POR ENTIDADES PARAESTATALES O POR PARTICULARES, BAJO CUALQUIER TÍTULO, PARA FINES ADMINISTRATIVOS O PROPÓSITOS DISTINTOS A LOS DE SU OBJETO PÚBLICO, POR LO INJUSTO E INEQUITATIVO DE LA ACTUAL SITUACIÓN, NO SÓLO POR LOS PROBLEMAS ECONÓMICOS QUE ENFRENTAN LOS MUNICIPIOS Y LAS RESPONSABILIDADES A LAS QUE TIENEN QUE HACER FRENTE, EN LA INICIATIVA QUE HOY PRESENTO ANTE USTEDES SE PROPONE REFORMAR EL CITADO PÁRRAFO CONSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE ELIMINAR LA EXENCIÓN A QUE HE HECHO REFERENCIA, LOGRANDO CON ELLO, COLOCAR A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO



EN CONDICIONES DE IGUALDAD, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LES AGRADEZCO SU ATENCIÓN Y DISPOSICIÓN PARA HACER SUYO EL PROYECTO QUE LES PRESENTO, ME VOY A PERMITIR DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO ÚNICO AL QUE LES SOLICITO SU VOTACIÓN, PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.- CONSIDERANDO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO SE REFIERE A LAS ATRIBUCIONES DEL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE LES CONFIERE A LAS LEGISLATURAS LOCALES, ES DECIR LA FACULTAD DE ENVIAR INICIATIVAS AL CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE ES NECESARIO QUE LA APROBACIÓN QUE EMITA EL PLENO DEBA SER PRODUCTO DE UN DICTAMEN GENERADO POR LA COMISIÓN DE TRABAJO CORRESPONDIENTE, ESTO PARA QUE UNA VEZ QUE SE DE CUENTA AL PLENO, ESTE SEA DISCUTIDO, YA SEA QUE SE APRUEBE O SE RECHACE Y DE ESTA FORMA LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA ASUMA COMO SUYA LA INICIATIVA RELATIVA, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.



DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.- CONSIDERANDO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO SE REFIERE A LAS ATRIBUCIONES QUE EL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LES CONFIERE A LAS LEGISLATURAS LOCALES, ES DECIR LA FACULTAD DE ENVIAR INICIATIVAS AL CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE ES NECESARIO QUE LA APROBACIÓN QUE EMITA EL PLENO DEBA SER PRODUCTO DE UN DICTAMEN GENERADO POR LA COMISIÓN DE TRABAJO CORRESPONDIENTE, ESTO PARA QUE UNA VEZ QUE SE DE CUENTA AL PLENO, ÉSTE SEA DISCUTIDO, YA SEA QUE SE APRUEBE O SE RECHACE Y DE ESTA FORMA LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA ASUMA COMO SUYA LA INICIATIVA RELATIVA, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

03 DE NOVIEMBRE DE 2010

89

OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JÁQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARÍA MORELOS FAVELA	A favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ: SEÑOR PRESIDENTE
LA VOTACIÓN ES LA SIGUIENTE, SON VEINTISIETE VOTOS A FAVOR,
CERO EN CONTRA, CERO EN ABSTENCIÓN, ES CUANTO SEÑOR.

PRESIDENTE: SE APRUEBA Y EN VIRTUD DE LA SIMILITUD QUE ESTE
PUNTO GUARDA CON EL PUNTO ANTERIOR CON EL QUE YA HICIMOS
ALUSIÓN VOY A INSTRUIR PARA QUE ESTA INICIATIVA SEA TURNADA A
LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR
QUINCE MINUTOS A LA DIPUTADA LOURDES EULALIA QUIÑONES



CANALES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL PUNTO DE ACUERDO "BEBIDAS ENERGIZANTES".

DIPUTADA LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, UNO DE LOS TEMAS QUE EN LA ACTUALIDAD SE ESTÁ VIVIENDO Y ANALIZANDO A NIVEL MUNDIAL Y EN NUESTRO PAÍS, ES EL RELACIONADO A LAS TAN MENCIONADAS BEBIDAS ENERGIZANTES; SUS EFECTOS Y LOS DAÑOS QUE CAUSAN A LA CIUDADANÍA, PERO EN ESPECIAL A NUESTRA JUVENTUD, SE SABE QUE EL USO DE BEBIDAS REFRESCANTES, SURGIÓ A FINALES DEL SIGLO XXI, PRESENTÁNDOSE COMO JARABES O TÓNICOS CAPACES DE CURAR MALES; TIEMPO DESPUÉS SE LES AGREGÓ GAS, SURGIENDO ASÍ LO QUE HOY SE CONOCE COMO REFRESCOS, ALGO MUY PARECIDO A ESTO, SE DIO HACE APROXIMADAMENTE 20 AÑOS CON LAS BEBIDAS ENERGIZANTES, LAS CUALES HAN PROMOVIDO A TRAVÉS DE SLOGANS, DINAMISMO Y VIGOR, NO HAY MUCHO SOBRE LA HISTORIA DE ESTAS BEBIDAS, NO OBSTANTE SE AFIRMA QUE LA PRIMERA VEZ QUE SE FABRICÓ UNA BEBIDA ENERGÉTICA FUE A FINALES DE LA DÉCADA DE LOS OCHENTA, CUANDO UN AUSTRIACO VIAJÓ A TAILANDIA EN DONDE SE PERCATÓ QUE VENDÍAN JARABES TONIFICANTES, LOS CUALES REDUCÍAN EL CANSANCIO, POR LO QUE COMENZÓ A TOMARLOS Y AUNQUE NO LE QUITABAN LA FATIGA, ÉSTE DECIDIÓ COMERCIALIZARLOS EN ASIA, INTRODUCIERON UN PRODUCTO SIMILAR EN EUROPA, CAMBIANDO LA FÓRMULA Y NOMBRE ORIGINAL, CREANDO ASÍ, EL FAMOSO RED BULL,



AL PRINCIPIO, ESTA BEBIDA NO TUVO MUCHO ÉXITO, SIN EMBARGO, HACIA FINALES DEL SIGLO XX Y EN LOS PRIMEROS AÑOS DEL SIGLO XXI, ÉSTA TUVO UN GRAN AUGE, POR EJEMPLO, EN ESTADOS UNIDOS, EN 2001, LO CONSUMIERON 7.5 MILLONES DE PERSONAS, POR OTRO LADO, EN COSTA RICA, MÉXICO Y ALREDEDOR DEL MUNDO, SE HAN IMPORTADO DESDE 1999; REPORTAN DO INGRESOS POR MÁS DE 10,000 MILLONES DE DÓLARES EN TODO EL MUNDO, DE LOS CUALES EL 50 POR CIENTO LE CORRESPONDE A ASIA, EL 28 POR CIENTO A EUROPA Y EL 15 POR CIENTO A ESTADOS UNIDOS; SIENDO RED BULL LA MARCA DE MAYOR CONSUMO, SE PUEDE APRECIAR, QUE LA PRODUCCIÓN Y EL CONSUMO DE ESTE MARAVILLOSO ELIXIR, ES UN NEGOCIO MUY REMUNERABLE, YA QUE SE HA EXTENDIDO A UN SINFÍN DE MARCAS, EXISTIENDO ACTUALMENTE, MÁS DE MIL DIFERENTES; COMO BOOST, OCUPA EL SEGUNDO LUGAR DE CONSUMO EN MÉXICO DESPUÉS DE RED BULL, Y ALGUNAS OTRAS QUE NO SE COMERCIALIZAN EN MÉXICO O SON DESCONOCIDAS POR LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN, EN MÉXICO Y EN TODO EL MUNDO HAY PERSONAS QUE SE DEDICAN A MOSTRAR LOS EFECTOS PERJUDICIALES QUE ÉSTAS BEBIDAS TRAEN CONSIGO, SIN EMBARGO, EL MERCADO DE CONSUMIDORES DE ÉSTAS ES CADA VEZ MAYOR, YA QUE LA ADQUISICIÓN DE ESTA SUSTANCIA NO ESTÁ REGULADA, LO QUE PERMITE EL ABUSO DE LAS MISMAS ENTRE LA POBLACIÓN JOVEN, GENERANDO EN ELLOS ADICCIÓN A LARGO PLAZO LAS SUSTANCIAS QUE COMPONEN A LAS BEBIDAS ENERGIZANTES SON: LA TAURINA, SE ENCUENTRA DE FORMA NATURAL EN EL CUERPO Y EN LA PROTEÍNA ANIMAL; SU INFESTA AL DÍA ES DE 1,500 MILIGRAMOS ASIMISMO SIRVE COMO UN NEUROTRANSMISOR Y



REGULADOR DE SALES, EN LAS BEBIDAS ENERGÉTICAS ÉSTA SE PRESENTA EN 100 MILIGRAMOS POR CADA 250 MILILITROS DEL PRODUCTO, NO ES RECOMENDABLE CONSUMIRLA EN EXCESO PUESTO QUE LA REACCIÓN NEGATIVA DE LA MISMA SE DA CUANDO SE COMBINA CON OTRAS BEBIDAS COMO EL ALCOHOL, LA GRUCURONO LACTONA, ES UN COMPONENTE ESTRUCTURAL DE LOS TEJIDOS FIBROSOS Y CONECTIVOS DE LOS ORGANISMOS ANIMALES, SE ADMINISTRA EN EL TRATAMIENTO DE ARTROPATÍAS ENFERMEDADES EN LAS ARTICULACIONES DEL CUERPO, ENFERMEDADES DEL COLÁGENO Y COMO PROTECTOR HEPÁTICO, LA CAFEÍNA, ES UN ALCALOIDE QUE ACTÚA COMO ESTIMULANTE DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL, POR LO QUE EVITA LA SOMNOLENCIA Y POR LO TANTO, AUMENTA EL NIVEL DE ALERTA, SU CONSUMO EN GRANDES CANTIDADES PUEDE CAUSAR INTOXICACIÓN, ESTAS BEBIDAS DEMORAN EL CANSANCIO Y SUEÑO Y LLEGAN A SER UTILIZADAS COMO ACOMPAÑANTES DE ALCOHOL, PUES SE CREE QUE RETARDAN EL ESTADO DE EMBRIAGUEZ, SIN EMBARGO, CUANDO EL EFECTO PASA, SE PRESENTAN UNA SERIE DE REACCIONES COMO: DELIRIO, DESORIENTACIÓN, EXCITACIÓN, TAQUICARDIAS, CONVULSIONES, HIPERTENSIÓN Y DESHIDRATACIÓN, SE SUPONE QUE HIDRATABAN, DICHAS CONSECUENCIAS FUERON RECONOCIDAS POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS), QUIEN ANALIZÓ DIFERENTES MARCAS DE ENERGIZANTES, PARA PROMOVER SU REGULACIÓN, PESE A LOS ESFUERZOS QUE SE LLEVAN A CABO PARA SU REGULACIÓN, EN EL CASO DE LOS JÓVENES, ESTOS LLEGAN A CONSUMIR HASTA 12 LATAS DE ESTOS PRODUCTOS,



POR ELLO, LAS PREGUNTAS AL RESPECTO SON MUCHAS, ¿PORQUÉ SON TAN CONSUMIDAS POR LA GENE EN GENERAL Y EN SU MAYORÍA POR LOS JÓVENES?, ¿SON LA DEPENDENCIA DE MODA?, LAS RESPUESTAS PUEDEN SER VARIADAS, PERO EN REALIDAD, ¿DAN ALAS?, DESDE HACE ALGUNOS AÑOS EL MERCADO ESTÁ INUNDADO DE ESTE TIPO DE BEBIDAS, DE IGUAL MANERA, APARENTES RAZONES PARA CONSUMIRLAS TAMBIÉN POR ALGUNOS DEPORTISTAS, QUE CONSUMEN ESTAS BEBIDAS CON EL FIN DE INCREMENTAR SU RENDIMIENTO EN DEPORTES DE RESISTENCIA O LARGA DURACIÓN, ATLETISMO, CICLISMO, NATACIÓN, ETCÉTERA, Y PARA INDUCIR HIPERTROFIA MUSCULAR Y FUERZA, LEVANTAMIENTO DE PESAS, LUCHA LIBRE, ETCÉTERA, TAMBIÉN SE CONSUMEN PARA INCREMENTAR RENDIMIENTO EN EVENTOS, TANTOS DEPORTIVOS COMO RECREATIVOS, MEJORAR LA RECUPERACIÓN, MANTENER LA SALUD DURANTE LOS INTENSOS PERÍODOS DE EJERCICIO Y REDUCIR LA GRASA CORPORAL, AL HABER UNA ESCASEZ EN INVESTIGACIÓN LOS BENEFICIOS ANTERIORMENTE CITADOS NO TIENEN UN SUSTENTO CIENTÍFICO ADECUADO PARA ASEGURARLO, LA COMISIÓN DEL CODEX DE NUTRICIÓN Y ALIMENTOS PARA USOS DIETARIOS ESPECIALES EN SU 23ª SESIÓN REALIZADA EN BERLÍN, ALEMANIA, EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2001, DEFINE LA BEBIDA ENERGÉTICA COMO UNA BEBIDA UTILIZADA PARA PROVEER ALTO NIVEL DE ENERGÍA PROVENIENTE DE LOS CARBOHIDRATOS, TAMBIÉN GRASAS Y PROTEÍNAS AL CUERPO, ESTA BEBIDA NO INTENTA COMPENSAR LA PÉRDIDA DE AGUA Y MINERALES DEBIDO A LA ACTIVIDAD FÍSICA, SIN EMBARGO, EL TÉRMINO DE ENERGÍA UTILIZADO EN EL NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE ALGUNOS



PRODUCTOS QUE ACTUALMENTE ESTÁN EN EL MERCADO SE REFIERE A CIERTO EFECTO FARMACOLÓGICO DE ALGUNAS SUSTANCIAS ACTIVAS, Y NO A LA PROVISIÓN DE CALORÍAS DE LOS NUTRIENTES, ESTO PUEDE CREAR CONFUSIÓN DENTRO DE LOS CONSUMIDORES, ESTAS BEBIDAS NO SON VENDIDAS COMO MEDICAMENTOS, PERO PUEDEN CONTENER ALGUNAS SUSTANCIAS QUE PODRÍAN SER CLASIFICADAS COMO ADICTIVOS EL RIESGO ASOCIADO CON LOS ALTOS NIVELES DE CAFEÍNA COMO ADICTIVOS, EL RIESGO ASOCIADO CON LOS ALTOS NIVELES DE CAFEÍNA COMO YA ANTES HICE MENCIÓN, PARECE SER EL PROBLEMA MÁS COMÚN DE ESTAS BEBIDAS EN COMPARACIÓN A OTRAS SUSTANCIAS UTILIZADAS COMO TAURINA, GRUCURONOLACTONA, INOSITOL, EXTRACTO DE GUARANÁ, ADEMÁS LA PRESENCIA DE SUSTANCIAS COMO CARNITINA O TAURINA, QUE NORMALMENTE SE ENCUENTRAN EN LOS ALIMENTOS EN FORMA NATURAL, NO TIENE JUSTIFICACIÓN NUTRICIONAL, POR TAL MOTIVO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS EN CONCLUSIÓN LA APARICIÓN DE ESTAS BEBIDAS HA TRAÍDO COMO CONSECUENCIA EL INCLUIR UNA NUEVA CLASIFICACIÓN DENTRO DE ELLAS, EL TÉRMINO MÁS ADECUADO SERÍA DE BEBIDAS ESTIMULANTES MÁS QUE ENERGIZANTES, DEBIDO A QUE AUNQUE ALGUNAS PROVEEN CARBOHIDRATOS, LA COMPOSICIÓN DE MUCHAS DE ELLAS TIENE MÁS ACCIÓN FARMACOLÓGICA DE TIPO ESTIMULANTE, LOS EFECTOS DE ESTAS BEBIDAS DEPENDEN DE LA SUSCEPTIBILIDAD DE QUIEN LAS CONSUME, PERO EN GENERAL SE HA VISTO QUE TRAS UNAS HORAS DESPUÉS DE HABERLAS INGERIDO, PUEDEN APARECER: DOLORES DE CABEZA, DILATACIÓN DE PUPILAS, TAQUICARDIAS, INTOXICACIÓN,



HIPERTENSIÓN ARTERIAL, VÓMITOS, NERVIOSISMO E HIPERACTIVIDAD, ENTRE OTROS, AUNQUE NO EXISTEN ESTUDIOS TAN EXHAUSTIVOS Y DETERMINANTES SOBRE LA INFLUENCIA DE LAS BEBIDAS ENERGIZANTES EN LA SALUD, ES MEJOR PREVENIR QUE LAMENTAR, PUES ESTAS BEBIDAS PUEDEN TENER EFECTOS DAÑINOS PARA TANTO EN LA SALUD FÍSICA COMO MENTAL, ESPECIALMENTE AL COMBINARLAS CON BEBIDAS ALCOHÓLICAS U OTRAS DROGAS, O BIEN POR SU CONSUMO DESMEDIDO, EL PRINCIPAL PELIGRO DE LAS BEBIDAS ENERGIZANTES NO RADICA EN SU CONSUMO EVENTUAL, SINO EN EL CONSUMO EXCESIVO Y AL COMBINARLAS CON BEBIDAS ALCOHÓLICAS U OTRAS DROGAS, PARA FABRICAR LOS DENOMINADOS COCTELES, LO CUAL PUEDEN TENER EFECTOS DAÑINOS EN LA SALUD FÍSICA Y MENTAL, PUDIENDO DAÑAR EL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL, AFECTAR LAS FUNCIONES CARDIACAS E INCLUSO PROVOCAR LA MUERTE, NO HAY JUSTIFICACIÓN NI NUTRICIONAL PARA SU USO, NI COMO REEMPLAZO DE LÍQUIDOS Y ELECTROLITOS, POR EL CONTRARIO, LA ADICCIÓN DE CAFEÍNA PUEDE CAUSAR UN EFECTO FARMACOLÓGICO, QUE SEGÚN SU CONCENTRACIÓN PUEDE SER UN ESTIMULANTE, EL CUAL PUEDE PRODUCIR CAMBIOS DEL COMPORTAMIENTO EN LA POBLACIÓN Y RESULTAR EN SITUACIONES DIFÍCILES DESDE EL PUNTO DE VISTA SOCIAL, AUNQUE LA PUBLICIDAD EXISTENTE ES BASTANTE GRANDE, HASTA EL MOMENTO NO HAY EVIDENCIAS CIENTÍFICAS CLARAS QUE SOPORTEN SU UTILIZACIÓN EN NINGÚN CASO, POR EL CONTRARIO ALGUNOS DE SUS INGREDIENTES PODRÍAN CAUSAR EFECTOS SECUNDARIOS IMPORTANTES EN CIERTAS POBLACIONES, Y PARA TAL EFECTO, LOS INTEGRANTES DE LA



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

03 DE NOVIEMBRE DE 2010

96

COMISIÓN DE SALUD, NOS PERMITIMOS PONER A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON EL FIN DE BUSCAR LAS POSIBILIDADES LEGALES DE RESTRINGIR LA VENTA EN BARES, CANTINAS, DISCOTECAS, CENTROS NOCTURNOS, ETCÉTERA, DE BEBIDAS ENERGÉTICAS; ASÍ MISMO, SE RESTRINJA ÉSTA A MENORES DE EDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, EN VIRTUD DE LOS DAÑOS QUE LAS MISMAS OCASIONAN A LA SALUD, POR SU ATENCIÓN, MUCHÍSIMAS GRACIAS.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, PUNTO DE ACUERDO, ÚNICO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES BUSQUEN LAS POSIBILIDADES LEGALES DE RESTRINGIR LA VENTA EN BARES, CANTINAS, DISCOTECAS, CENTROS NOCTURNOS, ETCÉTERA, DE BEBIDAS ENERGIZANTES; ASÍ MISMO, SE RESTRINJA ÉSTA A MENORES DE EDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, EN VIRTUD DE LOS DAÑOS QUE LAS MISMAS OCASIONAN A LA SALUD", ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.



PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ALEONSO PALACIO JAQUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JÁQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARÍA MORELOS FAVELA	A favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor



DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: SEÑOR PRESIDENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA INDICA VEINTICINCO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE APRUEBA.

PRESIDENTE: UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS AL DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL PUNTO DE ACUERDO "INFORME TRAMO CARRETERO NAVÍOS-REGOCIJO", TIENE LA PALABRA SEÑOR DIPUTADO.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, CON SU PERMISO EN NUESTRO PAÍS, EL TRANSPORTE POR CARRETERA ES EL DE MAYOR CONTRIBUCIÓN A LA ACTIVIDAD NACIONAL, POR LO QUE ES NECESARIO QUE EL TRANSPORTE OPERE CON BASE A PARÁMETROS DE EFICIENCIA, POR LA RED DE CARRETERAS FLUYE EL 80% DE LAS CARGAS QUE SE MUEVEN EN EL TERRITORIO Y EL 98% DEL MOVIMIENTO DE PASAJEROS; ADEMÁS, PERMITE DESARROLLAR LOS ASPECTOS COMERCIAL, SOCIAL E



INDUSTRIAL, ANTE ESTOS HECHOS, EL FUNCIONAMIENTO DE LAS CARRETERAS RESULTA CLAVE PARA LA VIDA ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA NACIÓN, POR LO CUAL MÉXICO HA DEDICADO DESDE HACE MUCHOS AÑOS IMPORTANTES ESFUERZOS A LA EXTENSIÓN, PRESERVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE SUS REDES CARRETERAS, TANTO EN MIS RECORRIDOS DE CAMPAÑA COMO EN LAS GIRAS AL INTERIOR DE MI DISTRITO ME HE PODIDO DAR CUENTA DE LAS DIFICULTADES QUE ENFRENTA LA POBLACIÓN DEL MISMO, DE ENTRE ELLAS UNA DE LAS MÁS IMPORTANTES Y QUE AFECTAN SU CALIDAD DE VIDA POR SUPUESTO SON LAS CARRETERAS Y CAMINOS RURALES, ES POR DEMÁS DECIR QUE PARA PROPICIAR EL DESARROLLO EQUILIBRADO Y COOPERATIVO ENTRE TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO Y NO SÓLO DE LAS GRANDES ZONAS URBANAS ESPECÍFICAMENTE EN MATERIA DE COMUNICACIONES, ERA NECESARIO EL INCREMENTO DE LA INTERCOMUNICACIÓN CARRETERA PARA QUE DE ESTA MANERA SE FACILITARA EL INTERCAMBIO SOCIAL, CULTURAL, COMERCIAL, ECONÓMICO E INDUSTRIAL, PROPICIANDO CON ELLO EL DESARROLLO REGIONAL POR LO CUAL ERA IMPERANTE CONTAR CON CAMINOS QUE HICIERAN DE LOS TRASLADOS ALGO MÁS CÓMODO, SEGURO, ECONÓMICO Y EFICIENTE, ES PO ESO QUE A SABIENDAS DE LA REALIDAD ESTATAL, HEMOS SIDO TESTIGOS DE CÓMO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS EL GOBIERNO DEL ESTADO HA REALIZADO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA PODER DOTAR DE LOS RECURSOS INDISPENSABLES PARA TRANSFORMAR LA REALIDAD CARRETERA EN LA ENTIDAD, PRUEBA DE ELLO SON LOS PRESUPUESTOS HISTÓRICOS QUE SE HAN OTORGADO A DURANGO, MÁS SIN EMBARGO ESTE



ESFUERZO POR PARTE DEL EJECUTIVO ESTATAL NO SIEMPRE HA PODIDO GENERAR LOS FRUTOS QUE BUSCABA, Y PRUEBA DE ELLO ES EL TRAMO CARRETERO NAVÍOS – REGOCIJO, EN DONDE POR UNA MALA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS, EL ESTADO QUE GUARDA ESTE TRAMO CARRETERO ES DEPLORABLE, PRUEBA DE ELLO MOSTRAMOS LOS ARCHIVOS FOTOGRÁFICOS QUE AQUÍ TENEMOS EN UN MOMENTO, EN ESTAS NOS PODEMOS PERCATAR DEL PREDICAR AL QUE SE ENFRENTAN LAS FAMILIAS QUE SE VEN OBLIGADAS A TRANSITAR POR ESTE CAMINO, ES IMPORTANTE SABER QUE EN EL CAMINO A REGOCIJO SE HA GESTIONADO POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, IMPORTANTES RECURSOS, Y MUESTRA DE ELLO ES QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PRESENTADO EN 2010, EL EJECUTIVO FEDERAL NO TENÍA ASIGNADO NI UN SOLO PESO PARA ESTE PROYECTO CARRETERO, GRACIAS A LA GESTIÓN DE NUESTRO GOBERNADOR, SE CONSIGUIERON 30 MILLONES DE PESOS, PARA LA AMPLIACIÓN DE ESTA CARRETERA, Y DEBEMOS DECIR LO QUE AL DIRECTOR DEL CENTRO SCT, LE TOCÓ LLEVAR A CABO DE LA LICITACIÓN DEL TRAMO 23+500 AL KILÓMETRO 30+000 POR 28 MILLONES 200 MIL PESOS, MUCHO DINERO, Y QUE ANTERIORMENTE DEL TRAMO CARRETERO DEL KILÓMETRO 3 A ESTE TRAMO CARRETERO TAMBIÉN LICITADO POR PARTE DEL DIRECTOR DEL CENTRO SCT ENCONTRAMOS UN MUY MAL TRABAJO Y QUE NO SE HAN EJERCIDO LOS RECURSOS CORRECTAMENTE, EXISTÍAN SEGÚN DOCUMENTOS DE LA PROPIA SCT LA OBLIGACIÓN DE QUE TUVIERAN TERMINADO ESTE TRABAJO EN EL MES DE JUNIO, Y ENCONTRAMOS QUE ACTUALMENTE NO SE HAN CONCLUIDO ESTOS TRABAJOS, PERO



QUE ADEMÁS A MUY POCO TIEMPO, MUY POCO TIEMPO DE HABER REALIZADO SUS TRABAJOS ESTOS CONSTRUCTORES, QUE SON CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES, SORCA Y SCALATEC, A MUY POCO TIEMPO DE TENER, HABER EJERCIDO ESTE RECURSO Y HABER HECHO ESTAS CARRETERAS ESTÁN EN PÉSIMAS CONDICIONES, Y MUESTRA DE ELLO SON ESTAS FOTOGRAFÍAS QUE MOSTRAMOS AQUÍ, FOTOGRAFÍAS QUE EXHIBEN ESTAS CARRETERAS QUE SE ACABAN DE CONSTRUIR, GRACIAS A LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS QUE HA HECHO NUESTRO GOBERNADOR, QUE HACEN LOS DIPUTADOS FEDERALES DEL PRI, PARA QUE DURANGO TENGA MÁS RECURSOS, Y VIENE UNA PERSONA DE FUERA QUE ES EL DIRECTOR DE SCT, QUE NO CONOCE NI SIQUIERA NUESTRO ESTADO, Y CON LICITACIONES HECHAS, VEMOS QUE ESTOS CONSTRUCTORES, VOLVEMOS A DECIR SUS NOMBRES SORCA Y SCALATEC, TIENEN MUY MAL TRABAJO, EXIGIMOS POR LO TANTO EN ESTE PUNTO DE ACUERDO Y ME VOY A PERMITIR DICE: "PRIMERO.- EXHÓRTESE AL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT DURANGO, QUE INFORME AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SOBRE LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL TRAMO COMPRENDIDO NAVÍOS – REGOCIJO, EN LO CORRESPONDIENTE AL ESTADO FÍSICO ACTUAL DE LAS OBRAS YA TERMINADAS, ASÍ COMO A LA ETAPA QUE FALTA POR CULMINAR"; "SEGUNDO.- SOLICITAR AL DIRECTOR DEL CENTRO SCT DURANGO, LA REPARACIÓN EN FORMA INMEDIATA Y DE LO CONTRARIO HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE OBRA, PARA QUE EL TRAMO CARRETERO NAVÍOS – REGOCIJO SE ENCUENTRE EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN", y



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

03 DE NOVIEMBRE DE 2010

102

"TERCERO.- NOTIFÍQUESE ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES", Y ESTO ES PORQUE NO DEBEMOS PERMITIR QUE HAYA UNA MALA CALIDAD EN LOS TRABAJOS QUE SE REALIZAN AQUÍ EN NUESTRO ESTADO, NECESITAMOS OBRAS DE CALIDAD, NECESITAMOS OBRAS BIEN HECHAS Y LE EXIGIMOS AL DIRECTOR DEL CENTRO SCT, QUE REVISE LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN ESTAS CARRETERAS, QUE SEGURAMENTE NI LAS HAN IDO A SUPERVISAR, PORQUE DE HABERLO HECHO YA HUBIERAN PEDIDO LA CORRECCIÓN, Y QUE MUESTRA DE ELLO QUE ACABAMOS DE EXHIBIR FOTOGRAFÍAS Y ES UN RECLAMO DE TODAS LAS COMUNIDADES DE LA ZONA SIERRA, DE SAN ISIDRO, DE REGOCIJO, DEL ENCINAL, DEL CENTENARIO, DE NAVÍOS, QUE SE REPAREN, Y DE NO HACERLO QUE SE HAGAN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS EN CONTRA DE ESTOS CONSTRUCTORES, YA BASTA DE QUE EL DIRECTOR DEL CENTRO SCT NO HAGA BIEN SU TRABAJO, LE PEDIMOS RESPONSABILIDAD Y LE PEDIMOS QUE INMEDIATAMENTE HAGA QUE ESTO FUNCIONE, POR LO ANTERIOR LES PIDO QUE VOTEN EN SENTIDO POSITIVO ESTE PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE BUSQUEMOS QUE EN DURANGO SE HAGAN BIEN LAS COSAS, SE HAGAN BIEN LAS OBRAS, PORQUE DURANGO Y SU GENTE LO MERECE, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.



PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, PUNTO DE ACUERDO, "PRIMERO.- EXHÓRTESE AL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT DURANGO, QUE INFORME AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SOBRE LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL TRAMO COMPRENDIDO NAVÍOS – REGOCIJO, EN LO CORRESPONDIENTE AL ESTADO FÍSICO ACTUAL DE LAS OBRAS YA TERMINADAS, ASÍ COMO A LA ETAPA QUE FALTA POR CULMINAR";

"SEGUNDO.- SOLICITAR AL DIRECTOR DEL CENTRO SCT DURANGO, LA REPARACIÓN EN FORMA INMEDIATA Y DE LO CONTRARIO HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE OBRA, PARA QUE EL TRAMO CARRETERO NAVÍOS – REGOCIJO SE ENCUENTRE EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN", y

"TERCERO.- NOTIFÍQUESE LO ANTERIOR A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES", ATENTAMENTE RÚBRICA DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.



PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JÁQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARÍA MORELOS FAVELA	A favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ: SEÑOR PRESIDENTE LA VOTACIÓN ES LA SIGUIENTE, SON VEINTICUATRO A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO EN ABSTENCIÓN, ES CUANTO SEÑOR.



PRESIDENTE: SE APRUEBA.

PRESIDENTE: UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

PRESIDENTE: A ESTA MESA HAN LLEGADO LAS SOLICITUDES PRIMERAMENTE DEL SEÑOR DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, PARA QUE EN ESTE DÍA SEA RETIRADO SU PUNTO DE ACUERDO "PRESUPUESTO PARA EL CAMPO.", Y PODERLO INCORPORAR EN UNA SESIÓN PRÓXIMA ESTE PUNTO DE ACUERDO AL QUE HAGO REFERENCIA PRESUPUESTO PARA EL CAMPO.

PRESIDENTE: EN ASUNTOS GENERALES TENEMOS REGISTRADOS TRES PRONUNCIAMIENTOS Y DE LA MISMA FORMA A ESTA PRESIDENCIA HA LLEGADO LA SOLICITUD DEL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, A EFECTO DE QUE DE LA SESIÓN DE HOY SEA RETIRADO EL PRONUNCIAMIENTO "AUTONOMÍA" Y SEA INCORPORADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DE LA MISMA FORMA TENEMOS LA SOLICITUD DE LA DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, A EFECTO DE QUE EN LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY TAMBIÉN SEA RETIRADO SU PRONUNCIAMIENTO "TRABAJO LEGISLATIVO" Y PARA QUE SEA INCORPORADO EN LA SESIÓN SIGUIENTE, INSTRUYO A OFICIALÍA MAYOR PARA QUE SEAN REGISTRADOS EN EL ORDEN EN QUE HEMOS RECIBIDO LA SOLICITUD TAMBIÉN, Y DE LA MISMA FORMA EL DIPUTADO



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

03 DE NOVIEMBRE DE 2010

106

RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA, HA HECHO LA SOLICITUD PARA QUE SU PRONUNCIAMIENTO "CAMBIO CLIMÁTICO", SEA RETIRADO DE ESTA SESIÓN Y ESTAS PETICIONES HAN SIDO CONTESTADAS EN FORMA AFIRMATIVA POR ESTA PRESIDENCIA.

PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE CITA AL PLENO A LA SIGUIENTE QUE SE VERIFICARÁ EL DÍA DE MAÑANA JUEVES (4) CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, A LAS (11:00) ONCE HORAS, DAMOS FE.-----

DIP. JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO
PRESIDENTE

DIP. ALEONSO PALACIO JÁQUEZ
SECRETARIO

DIP. FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ
SECRETARIO